



PLAN DE **San Luis**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.
2020, "Año de la Cultura para la Erradicación del Trabajo Infantil".

INDICE

Poder Legislativo del Estado

Decreto 1100.- Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí, para el Ejercicio Fiscal 2021; Incluye Anexo Único de la Ley de Ingresos del Estado 2021, costos y tarifas establecidos por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Responsable:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Directora:
MA. DEL PILAR DELGADILLO SILVA

PERFECTO AMEZQUITA No.101 2° PISO
FRACC. TANGAMANGA CP 78269
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

VERSIÓN PÚBLICA GRATUITA



Directorio

Juan Manuel Carreras López

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

Alejandro Leal Tovías

Secretario General de Gobierno

Ma. del Pilar Delgadillo Silva

Directora del Periódico Oficial del Gobierno del Estado
“Plan de San Luis”

STAFF

Miguel Romero Ruiz Esparza

Subdirector

Jorge Luis Pérez Ávila

Subdirector

Miguel Ángel Martínez Camacho

Jefe de Diseño y Edición

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NI PDF**)

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NI PDF**).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la debida anticipación.

*** El número de edicto y las fechas que aparecen al pie del mismo, son únicamente para control interno de esta Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado “Plan de San Luis”, debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.**

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

Con el fin de otorgarle un mejor servicio, sugerimos revisar sus publicaciones el día que corresponda a cada una de ellas y de ser necesaria alguna corrección, solicitarla el mismo día de publicación.

Poder Legislativo del Estado

Juan Manuel Carreras López, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a sus habitantes sabed: Que el Congreso del Estado ha Decretado lo siguiente:

DECRETO 1100

La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Decreta

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró al virus denominado COVID-19 como pandemia, mismo que ha afectado la salud pública, a la economía y a la sociedad a nivel internacional por su rápida expansión. El 29 de febrero de 2020 México se unió a los 62 países con casos de COVID-19.

A principios del mes de marzo de 2020, la pandemia alcanzó más de 118 mil casos confirmados en todo el mundo y la muerte de más de 4.2 mil personas. Al mes de octubre del mismo año, se han reportado 38.3 millones de casos confirmados de COVID-19 y 1.1 millones de defunciones. La tasa de letalidad global es del 2.8%¹.

La crisis del coronavirus ha provocado costos humanos y económicos sin precedentes. Debido al confinamiento se cerró prácticamente la economía global, generando una caída del Producto Interno Bruto (PIB) mundial, que se estima será del orden del 5% al cierre del ejercicio 2020.

Nuestro país no es ajeno a esta crisis sanitaria y sus efectos económicos. La caída del PIB esperado en México para el cierre del ejercicio 2020 se estima será de entre 8 a 10% según diversos organismos nacionales e internacionales, y el empleo tuvo una caída del 4.5% al mes de julio de 2020 respecto al mismo periodo de 2019.

En consecuencia, la recaudación impositiva a nivel nacional ha disminuido, afectando la Recaudación Federal Participable (RFP). Al mes de agosto de 2020 la RFP disminuyó en 9.6% respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos Federal, afectando así las participaciones de las entidades federativas.

La presente iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2021, considera los pronósticos económicos a nivel nacional e internacional de diversos organismos públicos y privados, nacionales e internacionales; así como los asentados en los Criterios Generales de Política Económica contenidos en el paquete económico 2021, presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Congreso de la Unión.

El panorama para las finanzas públicas estatales no es alentador, ya que la dependencia que tienen las entidades federativas de los ingresos federales sigue siendo alta. Y las condiciones económicas del Estado tampoco favorece una mayor recaudación de ingresos propios.

Por primera ocasión en muchos años se presenta un presupuesto de Ingresos sin crecimiento, tanto en participaciones federales como en ingresos propios. Conscientes del reto que implica efectuar un mayor esfuerzo en la recaudación de ingresos sin incrementar contribuciones, las acciones se enfocarán a la aplicación eficiente de facultades de comprobación en el cumplimiento de obligaciones fiscales de contribuciones locales y coordinadas, como la única vía posible de mejorar los ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021.

1. Entorno Económico.

La economía mundial experimentará su mayor caída desde la Segunda Guerra Mundial y el producto interno bruto (PIB) per cápita disminuirá en el 90% de los países en un proceso sincrónico sin precedentes (CEPAL)².

¹ Al respecto, vid. Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, "Informe diario COVID-19", Secretaría de Salud, México, 15 de octubre de 2020. En: www.gob.mx/salud/documentos/informacion-internacional, consultado el 16 de octubre de 2020.

² Informe Espacial COVID-19, Número 5, Comisión Económica para América Latina (CEPAL) de las Naciones Unidas, 15 de julio de 2020.

Como medida de control de la pandemia COVID-19, se siguieron estrategias para evitar contagios masivos, principalmente el distanciamiento social y confinamiento. Estas medidas se extendieron a tiempos más largos, lo que ha provocado que la actividad económica de diversos sectores se desacelerara o detuviera en gran parte del mundo.

De acuerdo con este informe, la CEPAL prevé que el PIB mundial en este año 2020 se reducirá en un 5.2%; siendo de 7% la caída para las economías desarrolladas y de 1.6% en las economías emergentes. Y es que las medidas de confinamiento tomadas para la contención de la pandemia COVID-19, redujeron la producción manufacturera que condujo al colapso del comercio mundial de mercancías.

Por su parte, los especialistas del sector privado en la encuesta de Banxico del mes de agosto de este año, estiman una caída de 5.54% para 2020 y una recuperación de 3.97% para 2021 en los Estados Unidos de América.

En su informe "Perspectivas Económicas Globales"³, el Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé una caída del PIB a nivel mundial del 4.4% y una recuperación para el año 2021 del 5.2%; con un retroceso en las economías avanzadas en 2020 de 5.8% y para las emergentes del 3.3%, con recuperación del 3.9% para las primeras y del 6% para las segundas en el año 2021.

El FMI señaló que América Latina y el Caribe será la región más golpeada por los efectos económicos derivados de la crisis sanitaria, con caída del PIB del 8.1% al cierre de 2020 y recuperación del 3.6% para 2021.

En materia de empleo, en la quinta edición del reporte Covid-19 y el mundo del trabajo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que en el año 2020 se puedan perder hasta 895 millones de empleos en todo el mundo a consecuencia de la pandemia del Covid-19. El organismo afirma que para el segundo trimestre de 2020 se perdieron en el mundo 400 millones de empleos, cifra mucho mayor a los 305 millones de puestos que se estimaron previamente.

Por lo que respecta a América Latina y el Caribe, la OIT afirma que la región ha tenido la mayor contracción en las horas de trabajo en todo el mundo, con una pérdida de 20.9% para los tres primeros trimestres de 2020, casi el doble de la estimada a nivel mundial, de 11.7%.

1.1 Economía mexicana.

Para nuestro país, el FMI prevé una caída del Producto Interno Bruto (PIB) de 9% para el cierre de 2020, y una recuperación de 3.5% para el 2021.

La agencia calificadora Moody's estima una contracción del PIB del 10% para México en 2020, debido a que considera que nuestro país figura entre las naciones más impactadas por el brote vírico, y una recuperación del 3.7% para el ejercicio 2021.

Por su parte, el Banco Mundial ajustó la caída que tendrá la economía mexicana al cierre del año 2020, estimando una recesión más severa del PIB, al pasar de una caída del 7.50% de su previsión anterior, a una baja del 10%.

BBVA también ajusta su estimación, con mayor optimismo, considera que la caída de la economía será del 9.3% al cierre del 2020 y una recuperación del 3.7% para 2021.

En la encuesta del Banco de México correspondiente al mes de septiembre de 2020 realizada a 37 especialistas del sector privado, presenta una mejoría en la caída del PIB para el 2020, al pasar de una contracción de 9.97% en la encuesta de agosto, a una disminución de 9.82% en la encuesta de septiembre. En el caso del PIB de 2021, los analistas también registraron una mejoría respecto al mes anterior al pasar de una perspectiva de crecimiento de 3.01 a 3.26 por ciento⁴.

En materia de empleo, la OIT informó que: *en México 44% del empleo total tiene un alto riesgo de verse afectado por la pandemia; es decir, unos 24 millones de trabajadores que podrían experimentar una disminución en horas o salario; incluso, advierte que la tasa de desempleo podría llegar este año a 11.7% de la población económicamente activa, equivalente a seis millones de personas*⁵.

De acuerdo con la información estadística del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el periodo de marzo a julio del presente año, se perdieron poco más de 1.1 millón de empleos en el país.

Por su parte la inflación anualizada en México pasó de 3.24% en el mes de enero de 2020 a 4.01 en el mes de septiembre del mismo año, según los informes del Banco de México, cuya meta para éste organismo es del 3% al cierre de 2020. Respecto del tipo de cambio, éste paso de \$19.00 pesos por dólar al cierre de enero 2020, a \$21.25 al 30 del mes de octubre del mismo ejercicio,

³ Perspectivas Económicas Globales, FMI, octubre 2020. En: https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2020/09/30/world-economic-outlook-october-2020_Capitulo1. Consultado el 21 de octubre de 2020.

⁴ Al respecto, vid. BANXICO, Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, 01/oct/2020, en: www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuesta. Consultado el 30/10/2020.

⁵ Organización Internacional del Trabajo (OIT), México y la crisis de la COVID-19 en el mundo del trabajo: respuestas y desafíos, octubre 2020. En: <https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/>. Consultado el 30/10/2020.

estimando un tipo de cambio de \$22.00 al finalizar el año, según la encuesta de BANXICO correspondiente al mes de septiembre 2020.

2. Criterios Generales de Política Económica (CGPE-21).

El pasado 8 de septiembre de 2020, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentó al H. Congreso de la Unión el paquete económico 2021. Dicho paquete económico contiene los Criterios Generales de Política Económica (CGPE-21) con estimaciones de los principales indicadores para el cierre del ejercicio 2020 y proyecciones para 2021, que resultan relevantes para la estimación de los ingresos que aquí se proponen.

Los principales indicadores que fueron considerados por la SHCP para estimar el paquete económico 2021, fueron los siguientes:

- a) Una contracción del PIB al cierre del ejercicio 2020 del 8.0%, con una recuperación para el 2021 de 4.6%;
- b) Inflación esperada al cierre de 2020 del 3.5% y de 3.0% para 2021;
- c) Tipo de cambio de \$22.00 por dólar promedio en 2020 y de \$22.1 por dólar en promedio para el ejercicio 2021;
- d) Precio del petróleo para 2020 de 35.00 dólares por barril y 42.00 dólares para 2021;
- e) Tasa de interés nominal promedio de 5.3% en 2020 y de 4.0% en 2021, y
- f) Una contracción en el PIB de los Estados Unidos de América de 5.0% al cierre de 2020 y una recuperación con crecimiento del PIB de 4.0% para 2021.

En el proyecto de la Ley de Ingresos Federal se prevé un ligero incremento nominal en los ingresos presupuestarios de \$188 mil mdp., sin embargo, en términos reales representa una disminución de .03% respecto al presente ejercicio 2020, donde las principales caídas de ingresos son por concepto de impuestos 2.5%, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social 1.3, y Derechos 20.9%.

De acuerdo a lo anterior, se estima una disminución de la Recaudación Federal Participable (RFP) de 4.5%, con lo que disminuye el gasto federalizado en 5.8% y, en consecuencia, se estima una disminución en las Participaciones Federales del orden del 6.3%.

Por su parte, las Aportaciones Federales (Ramo 33), presentan un ligero incremento de \$18,183 mdp. en términos nominales, sin embargo, no todos los fondos tienen incremento respecto al ejercicio 2020, como en el caso del FORTAMUN, FAFEF, FAIS y FAM.

3. Entorno Económico Estatal.

De acuerdo con el informe emitido por BBVA Research "Situación Regional Sectorial México, segundo semestre 2020", que tiene como fuente los datos económicos emitidos por el INEGI, la estimación para el cierre del ejercicio 2020 respecto del PIB del Estado de San Luis Potosí, considera que pasará de \$365.5 mil mdp., en 2019 a \$323.9 mil mdp en 2020, de decir, una caída de \$41.6 mil mdp, lo que significa un 11.4% menos.

Esta disminución es acorde a lo estimado por esta institución para el mismo periodo a nivel nacional, que es de una contracción del PIB del 10%. La contracción del PIB en el estado es mayor al nacional, debido principalmente a que la actividad de la entidad es manufacturera, especialmente en el ramo automotriz, y esta industria viene disminuyendo su actividad desde el último trimestre del 2019 y, según este mismo estudio, se espera que para el cierre de 2020 la caída en la actividad en esta industria sea del 25%.

No obstante lo anterior, se prevé una recuperación mayor en la industria automotriz con la entrada en vigor del tratado de libre comercio con EUA y Canadá, lo cual favorece a la entidad potosina para el ejercicio 2021.

Por su parte, en materia de empleo nuestro estado perdió, en el periodo de marzo a septiembre del presente ejercicio, 15,811 empleos formales, según los datos estadísticos del IMSS, para ubicarse en 439,476 empleos formales al mes de septiembre de 2020.

3.1 Ingresos públicos.

Para el presente ejercicio fiscal 2020, se estimó la recaudación de ingresos propios, sin incluir los recibidos por la administración paraestatal, la cantidad de \$3,629'315,074.00 y se espera que al cierre del presente año la recaudación real sea de \$3,211'267,165.00, es decir, se tendrá una disminución de ingresos propios de \$ 418'047,909.00 lo que representa un 11% menor a lo presupuestado.

Lo anterior incluye los estímulos fiscales que se otorgaron a los contribuyentes del Estado, por un importe de \$111.1 mdp., como apoyo para afrontar la situación económica generada por las medidas sanitarias para el control de la pandemia COVID-19, apoyando principalmente a las micro y pequeñas empresas y a la conservación de 76 mil empleos.

Al mes de octubre de 2020, se recibieron 1,413.8 mdp., menos por concepto de participaciones, y aún y cuando se compensó con el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas por un monto de \$1,154.8 mdp., se dejaron de percibir \$259 mdp.

Los efectos económicos producidos por las medidas de contención de la pandemia COVID-19, afectaron los ingresos públicos estimados para el ejercicio 2020. De esta manera, al retroceder la economía a nivel nacional de acuerdo a la contracción del PIB entre 8 y 10% en el presente ejercicio fiscal, se impacta de manera directa en la Recaudación Federal Participable, disminuyendo así las participaciones estimadas para el Estado.

Mismo efecto tiene la recaudación local que se vio disminuida, debido principalmente a la caída del PIB estatal en un 11% y a la baja que sufrió el empleo (4%), factores que inciden en las principales contribuciones locales.

Las estimaciones económicas para México, de diversos entes públicos y privados, nacionales o internacionales, coinciden en una recuperación del PIB para el ejercicio 2021, de entre 3.1 y 3.7%; menos optimista a la presentada en los CGPE-21 (4.6%). De esta manera, las estimaciones de contribuciones locales prevén un incremento del 3% respecto de las recaudadas en el ejercicio 2020, y los ingresos provenientes de los fondos federales, son aquéllos que para la Entidad prevé la Federación a través del paquete económico presentado por la Secretaría de Hacienda al H. Congreso de la Unión, mismos que son inferiores que los contenidos en la Ley de Ingresos Federal para el ejercicio 2020.

4. Políticas de Ingresos.

La política tributaria que ha llevado a cabo este Gobierno en los últimos 5 años, ha permitido que los ingresos propios se encuentren al alza, sin que se incrementen las contribuciones, las tasas, tarifas o cuotas de los ya existentes, salvo aquéllos que son actualizados por efectos de la inflación o incremento de las unidades de medida. Excepción hecha para el ejercicio 2020.

En efecto, aún y cuando se esperaba que en el presente año 2020 no presentaba un panorama favorable para la recaudación debido al bajo crecimiento económico estimado para el país, estábamos lejos de imaginar la caída atípica de la economía, no sólo nacional sino a nivel mundial, derivado de las medidas sanitarias generadas por la pandemia.

4.1 Ingresos Estatales.

La política de ingresos propuesta no se puede concebir ni estructurar sin una conciencia de su relación con los fines del Estado en general y con el gasto público en particular, considerando la realidad económica y social que le dé sentido. De esta manera, conscientes de las necesidades de gasto que requiere el Estado para hacer frente a la atención de las necesidades sanitarias y económicas de la población, derivado de la pandemia COVID-19, ésta contrasta con el llamado a contribuir al gasto público, ya que la capacidad contributiva de la población potosina también se vio disminuida.

Es por ello que no se contemplan nuevos impuestos que afecten el desarrollo económico del Estado ni el empleo; si en cambio se prevén incentivos fiscales para la población y una mayor eficiencia recaudatoria, llevando a cabo acciones de fiscalización y verificación en el cumplimiento de obligaciones fiscales locales y coordinadas, que permitan un crecimiento económico de manera paulatina y sostenible.

Para estimar la recaudación de los ingresos tributarios del Estado, se consideró un incremento del 3% respecto de los ingresos reales recaudados en el ejercicio 2020, en virtud de que la capacidad contributiva esta en relación directa con el crecimiento económico, para el caso de los impuestos, y en relación con la inflación, para las demás contribuciones.

Dadas las recientes reformas legales en materia de salud y educación por la gratuidad de estos servicios a la población, diversos entes públicos verán disminuidos los ingresos no tributarios.

Adicionalmente, se presenta propuesta de reforma a la Ley de Hacienda donde se pretende ampliar la base de contribuyentes del impuesto sobre loterías, rifas, sorteos, concursos, apuestas y juegos permitidos, ya que se estima factible optar por la industria del juego con apuestas como una fuente de potencial recaudación, considerando que esta industria del entretenimiento no proporciona beneficios a la sociedad, si en cambio produce efectos no deseables que otros sectores económicos no generan, pues entre éstas se incluyen pérdidas por la reducción de la productividad en el trabajo y reducción del ahorro familiar, lo cual se considera puede ser disminuido a través de diversas acciones.

4.2 Ingresos Derivados de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones.

De conformidad con el paquete económico presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al H. Congreso de la Unión, se prevé una disminución en la Recaudación Federal Participable del 4.5% real, y por consecuencia una disminución del gasto federalizado de 5.8%, del cual las participaciones disminuyen el 6.3%, las aportaciones federales el 1.0% y los convenios de la descentralización el 25.6%. De esta manera, las participaciones (Ramo 28) para el Estado serán del orden de \$19,441.9 mdp. y las aportaciones (Ramo 33) de \$20,661.1 mdp.

En el marco de los convenios e incentivos fiscales derivados de la coordinación fiscal con la Federación, con el fin de dar cumplimiento a los adeudos derivados de créditos fiscales a cargo de la entidad, el Ejecutivo estatal está llevando a cabo un programa para el pago de éstas obligaciones fiscales mediante la celebración de un convenio con el Servicio de Administración

Tributaria, en el que se prevé la recuperación de gran parte de los importes pagados durante el ejercicio 2021, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal.

4.3 Política de recaudación.

Considerando que las condiciones económicas para el ejercicio 2021 no son las mejores, aún y cuando se prevé una recuperación del PIB estimado entre el 3 y 4%, parece ser insuficiente para una recuperación en la recaudación de contribuciones, por lo que, con el fin de dar seguimiento a las estrategias que se establecieron desde el inicio de la presente.

Administración Pública y que permitieron el cumplimiento de las metas propuestas, se realizarán una serie de acciones tendientes a cumplimiento voluntario de obligaciones fiscales a través mecanismos que faciliten su cumplimiento, así como acciones de fiscalización y vigilancia, entre otras las siguientes:

- a) Fortalecer la eficiencia de los servicios de orientación y asistencia al contribuyente;
- b) Mantener y optimizar los servicios de recaudación;
- c) Fortalecer y dar continuidad a los programas generados de estímulos para incentivar el pago oportuno de las contribuciones estatales;
- d) Ampliación de servicio por APP móvil, y demás dispositivos electrónicos, en el pago de contribuciones como licencia y refrendo de derechos por venta de bebidas alcohólicas, renovación de licencias de conducir, control vehicular, predial, pagos referenciados de impuestos locales, entre otros;
- e) Programa de 50% de descuentos en multas por pago extemporáneo a través de APP móvil, bancos y portal web;
- f) Plan de renovación de licencias de conducir a domicilio con descuento del 30% en APP móvil, portal web y bancos;
- g) En el marco de las facultades de comprobación de obligaciones fiscales con que cuenta la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, se llevará la fiscalización Impuestos locales, así como una campaña de Cartas Invitación Contribuciones locales, y
- h) Dentro de las acciones coordinadas, en la fiscalización Impuestos Federales, se incrementan 200% las acciones de fiscalización para 2021, principalmente en la invitación al cumplimiento voluntario.

De acuerdo a lo anterior, se propone un ingreso total para el ejercicio 2021 de por un total de **\$48,987'838,640.00 (CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)**; lo que representa el 5% menor a lo estimado para el ejercicio 2020 en términos reales.

5. Incentivos fiscales.

Los retos que enfrentan las finanzas públicas, como resultado de la grave afectación a la actividad económica, provocada por la pandemia del COVID-19 y su consecuente efecto en las participaciones y en la recaudación local, además de la necesidad de atender de manera prioritaria a la población tanto por las afectaciones en materia de salud pública como de desarrollo económico, hace indispensable implementar mecanismos eficientes y eficaces que permitan a los municipios cumplir con sus obligaciones fiscales y, al mismo tiempo, permitirles márgenes de maniobra para enfrentar este momento adverso.

En este sentido, con la finalidad de dar liquidez a las finanzas municipales y coadyuvar a sortear los efectos económicos generados por las medidas sanitarias llevadas a cabo por las autoridades de la materia; en el mes de abril se emitió un Acuerdo Administrativo mediante el cual se otorgan diversos Incentivos Fiscales y Administrativos, como apoyo para hacer frente a las afectaciones de la pandemia de enfermedad por el virus Sarscov2 (Covid-19), en el que se otorga el beneficio de la condonación a los municipios del Estado, por adeudos del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019, así como la exención del mismo, que se cause en el ejercicio 2020.

Sin embargo, parece es insuficiente el estímulo otorgado, en virtud de que existen muchos municipios con adeudos de este impuesto correspondiente a ejercicios anteriores y que no cuentan con la capacidad económica y presupuestal para hacer frente a este gasto, por lo que se propone la condonación de adeudos correspondientes a los ejercicios 2015 a 2017.

En la misma situación se encuentran diversas entidades de la administración pública paraestatal y entes públicos autónomos, que tienen adeudos históricos del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal y no cuentan con suficiencia presupuestal.

En virtud de que éste impuesto es un ingreso del Estado que tiene como destino el gasto público, el pago de los adeudos por éste concepto a cargo de los diversos órganos estatales, requiere de presupuesto para su erogación, dando un efecto de \$0.00 para la Hacienda Pública Estatal, por lo que se propone la condonación de adeudos por éste concepto, correspondientes a los ejercicios 2015 a 2020.

En cumplimiento al artículo 5, fracciones II y IV de la Ley de Disciplina Financiera se incluyen los ingresos proyectados para los próximos cinco años y los obtenidos en los últimos cinco años.

SAN LUIS POTOSÍ						
Proyección de Ingresos de Libre Disposición						
(Pesos)						
(Cifras Nominales)						
CONCEPTO	Año 2021	Año 1 (2022)	Año 2 (2023)	Año 3 (2024)	Año 4 (2025)	Año 5 (2026)
1. Ingresos de Libre Disposición	23,644,660,110	24,235,776,612	24,865,906,804	25,537,286,288	26,226,793,018	26,934,916,429
A. Impuestos	2,041,689,574	2,092,731,813	2,147,142,840	2,205,115,697	2,264,653,821	2,325,799,474
B. Cuotas y aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	1,288,725,142	1,320,943,271	1,355,287,796	1,391,880,566	1,429,461,341	1,468,056,798
E. Productos	674,709,489	691,577,226	709,558,234	728,716,306	748,391,646	768,598,221
F. Aprovechamientos	197,564,408	202,503,518	207,768,610	213,378,362	219,139,578	225,056,346
G. Ingresos por venta de bienes y servicios	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones	18,333,161,507	18,791,490,545	19,280,069,299	19,800,631,170	20,335,248,211	20,884,299,913
I. Convenios	547,770,880	561,465,152	576,063,246	591,616,954	607,590,611	623,995,558
J. Incentivos derivados de Colaboración Fiscal	561,039,110	575,065,088	590,016,780	605,947,234	622,307,809	639,110,120
k. Otros ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Transferencias Federales Etiquetadas	25,343,178,531	25,976,757,994	26,652,153,702	27,371,761,852	28,110,799,422	28,869,791,006
A. Aportaciones	20,661,177,732	21,177,707,175	21,728,327,561	22,314,992,406	22,917,497,200	23,536,269,625
B. Transferencias y Asignaciones	3,538,267,988	3,626,724,688	3,721,019,530	3,821,487,057	3,924,667,208	4,030,633,222
C. Subsidios y Subvenciones	1,143,732,811	1,172,326,131	1,202,806,610	1,235,282,389	1,268,635,013	1,302,888,159
3. Ingresos Derivados de Financiamiento	-	-	-	-	-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
4. Total de resultado de Ingresos	48,987,838,640	50,212,534,606	51,518,060,506	52,909,048,140	54,337,592,440	55,804,707,435

SAN LUIS POTOSÍ						
Resultados de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto	Año 5 (2015)	Año 4 (2016)	Año 3 (2017)	Año 2 (2018)	Año 1 (2019)	Año (2020)
1. Ingresos de Libre Disposición	16,077,163,065	19,299,675,309	23,418,809,616	22,686,035,540	24,191,037,124	21,947,700,067
A. Impuestos	1,193,750,957	1,410,429,993	1,613,923,822	1,794,299,041	1,937,835,024	1,885,135,509
B. Cuotas y Aportaciones de seguridad social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	2,585,869,935	2,733,767,337	2,343,677,451	2,410,818,597	2,260,903,858	1,303,396,984
E. Productos	145,981,178	1,121,188,545	973,870,037	527,627,703	457,744,820	716,611,602
F. Aprovechamientos	601,031,432	15,637,694	1,266,181,780	162,073,819	387,593,093	142,590,131
G. Ingresos por venta de bienes y servicios	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones	10,638,723,369	13,030,257,848	14,952,878,285	16,699,188,306	17,817,494,989	17,051,990,011
I. Incentivos derivados de Colaboración Fiscal	-	-	-	-	-	-
J. Transferencias	-	-	-	-	-	-
K. Convenios	911,806,194	988,393,892	2,268,278,241	1,092,028,073	1,329,465,341	847,975,830
L. Otros ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Transferencias Federales Etiquetadas	26,086,371,183	26,600,042,762	25,783,727,553	26,168,118,485	26,428,639,652	27,867,264,699
A. Aportaciones	16,933,944,997	17,968,979,734	18,489,746,765	18,734,376,096	19,961,942,668	21,219,678,434
B. Convenios	-	-	-	-	-	-
C. Fondos distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	9,152,426,186	8,631,063,028	7,293,980,789	7,433,742,389	6,466,696,985	6,647,586,265
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos	631,021,077	-	-	-	-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	631,021,077	-	-	-	-	-
4. Total de Resultados de Ingresos	42,794,555,325	45,899,718,071	49,202,537,169	48,854,154,025	50,619,676,777	49,814,964,766

LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

Capítulo I De los Ingresos

ARTÍCULO 1º. El Estado de San Luis Potosí durante el Ejercicio Fiscal del año 2021, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos previstos en la Ley de Hacienda; y Código Fiscal del Estado, así como los que emanen de las diversas disposiciones federales, por un total de **\$48,987'838,640.00 (CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)**; en los montos estimados que se citan a continuación:

Concepto	Proyecto Ley de Ingresos 2021
1. Impuestos	2,041,689,574
2. Cuotas y aportaciones de seguridad social	-
3. Contribuciones de mejoras	-
4. Derechos	1,288,725,142
5. Productos	674,709,489
6. Aprovechamientos	197,564,408
7. Ingresos por Venta de bienes, Prestación de servicios y Otros ingresos	-
Subtotal de Ingresos Estatales	4,202,688,612
8. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración	40,103,149,229
9. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	4,682,000,799
Subtotal de Ingresos Federales	44,785,150,028
10. Ingresos derivados de financiamientos	-
Subtotal de Ingresos derivados de Financiamiento	-
Total Ley de Ingresos:	48,987,838,640

El detalle de lo anterior es el que a continuación se indica:

Concepto	Proyecto Ley de Ingresos 2021
1. Impuestos	2,041,689,574
11. Impuestos sobre los ingresos	106,403,483
11.1 Sobre loterías, rifas, sorteos, concursos, apuestas y juegos permitidos	106,403,483
12. Impuestos sobre el patrimonio	-
12.1 Estatal sobre tenencia o uso de vehículo	-
13. Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	65,221,642
13.1 Sobre adquisición de vehículos automotores usados	48,274,567
13.2 Sobre negocios o instrumentos jurídicos	13,859,029
13.3 Impuesto sobre adquisiciones por desincorporación, de bienes ejidales	3,088,047

14. Impuestos al comercio exterior	-
15. Impuestos sobre nóminas y asimilables	1,822,509,849
15.1 Sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo	1,822,509,849
16. Impuestos ecológicos	-
17. Accesorios de impuestos	20,961,927
17.1 Recargos	17,203,978
17.2 Multas	3,710,978
17.3 Gastos y honorarios de ejecución	46,971
18. Otros impuestos	24,790,276
18.1 Sobre servicios de hospedaje	24,790,276
19. Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en Ejercicios Fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	1,802,396
19.1 Estatal sobre tenencia o uso de vehículo	1,802,396
2. Cuotas y aportaciones de seguridad social	-
21. Aportaciones para fondos de vivienda	-
22. Cuotas para la Seguridad Social	-
23. Cuotas de ahorro para el retiro	-
24. Otras cuotas y aportaciones para la seguridad social	-
25. Accesorios de cuotas y aportaciones de seguridad social	-
3. Contribuciones de mejoras	-
31. Contribuciones de mejoras por Obras Públicas	-
39. Contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos vigente, causadas en Ejercicios Fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
4. Derechos	1,288,725,142
41. Derechos por el uso, goce, aprovechamientos o explotación de bienes del dominio publico	129,130,482
41.1 Secretaría de Comunicaciones y Transportes	-
41.2 Secretaría de Cultura	131,986
41.3 Secretaría de Desarrollo Económico	-
41.4 Secretaria de Ecología y Gestión Ambiental	616,919
41.5 Secretaría de Educación del Gobierno del Estado	-
41.6 Secretaría de Finanzas	38,372,046
41.7 Secretaría de Relaciones Exteriores	-

41.8 Secretaría de Seguridad Pública del Estado	-
41.9 Organismos Descentralizados	90,009,531
42. Derechos a los hidrocarburos (derogado)	-
43. Derechos por prestación de servicios	1,036,542,665
43.1 Servicios prestados por la Secretaría General de Gobierno	173,717,571
43.1.1 Dirección del notariado	2,068,697
43.1.2 Instituto Registral y Catastral (Reg. Público)	129,563,062
43.1.3 Registro civil	12,013,127
43.1.4 Expedición de licencias de bebidas alcohólicas y su refrendo anual	30,072,684
43.2 Servicios prestados por la Secretaría de Finanzas.	634,690,870
43.2.1 Control vehicular	550,224,436
43.2.2 Expedición de licencias de manejo	78,493,664
43.2.3 Instituto Registral y Catastral (Catastro)	1,498,466
43.2.4 Por la certificación de facturas electrónicas	4,474,304
43.3 25% de asistencia social	228,134,223
44. Otros derechos	20,416,835
44.1 Otros derechos	20,415,118
44.2 Por la supervisión de obra pública	1,717
45. Accesorios de Derechos	102,635,161
45.1 Recargos	19,658,854
45.2 Multas	77,300,219
45.3 Gastos y honorarios de ejecución	5,676,088
49. Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en Ejercicios Fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
5. Productos	674,709,489
51. Productos	573,807,420
51.1 Por uso o aprovechamiento de bienes del dominio privado	-
51.2 Por servicios prestados en funciones de derechos privado	50,223,249
51.2.1 Enajenación de bienes e inmuebles propiedad del estado	-
51.2.2 Arrendamientos o explotación de bienes muebles e inmuebles	49,559
51.2.3 Venta del periódico oficial	37,923
51.2.4 Venta de otras publicaciones	4,555
51.2.5 Venta de formas valoradas	47,234,977
51.2.6 5% por administración de contribuciones inmobiliarias y de prestación de servicios catastrales (predio de los municipios conveniados)	2,896,234

51.8 Otros productos	523,584,171
51.8.1 Otros productos Sector Central	84,348,751
51.8.2 Otros productos Sector Paraestatal	439,235,420
51.8.2.1 Organismos Descentralizados	439,177,589
51.8.2.2 Empresas de Participación Estatal	57,831
51.8.2.2.1 <i>Dividendos del Centro de producción Santa Rita, S.A. de C.V. empresa de participación estatal</i>	57,831
51.8.2.3 Fideicomisos Públicos	-
52. Productos de capital (derogado)	100,902,069
52.1 Rendimientos de capitales	100,902,069
59. Productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
6. Aprovechamientos	197,564,408
61. Aprovechamientos	197,564,408
61.1 Multas impuestas por la secretaria general de gobierno del estado	2,353,707
61.2 Multas impuestas por la secretaria de comunicaciones y transportes	12,727,683
61.3 Multas impuestas por la secretaria de ecología y gestión ambiental del estado	1,086
61.4 Otras multas estatales no fiscales	2,029,013
61.5 Otros aprovechamientos	180,447,163
61.5.1 Otros aprovechamientos Sector Central	3,671,801
61.5.2 Otros aprovechamientos Sector Paraestatal	176,775,362
61.5.2.1 Organismos Descentralizados	176,775,362
61.5.2.2 Empresas de Participación Estatal	-
61.5.2.3 Fideicomisos Públicos	-
61.6 Accesorios	5,755
61.6.1 Gastos y h. de ejecución	5,755
62. Aprovechamientos Patrimoniales	-
63. Accesorios de Aprovechamientos	-
69. Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
7. Ingresos por Venta de bienes, Prestación de servicios y Otros ingresos	-
Subtotal de Ingresos Estatales	4,202,688,612

8. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos distintos de aportaciones	40,103,149,229
81. Participaciones RAMO 28	18,333,161,507
81.1 Fondo general	13,663,793,305
81.2 Fondo de fomento municipal	852,878,405
81.3 Fondo de fiscalización	940,327,952
81.4 Impuesto especial sobre producción y servicios	236,345,617
81.5 Impuesto sobre la renta por salarios del personal de las dependencias y organismos de la entidad	2,639,816,228
81.6 Fondo por Extracción de Hidrocarburos	-
82. Aportaciones RAMO 33	20,661,177,732
82.1 Para la nómina educativo y gasto operativo (FONE)	12,517,824,945
82.2 Para los servicios de salud (FASSA)	2,202,928,530
82.3 Para la infraestructura social estatal (FAIS)	298,653,532
82.4 Para la infraestructura social municipal (FAIS)	2,165,250,134
82.5 Para el fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales del DF (FORTAMUN)	1,909,215,026
82.6 Aportaciones múltiples (FAM)	297,517,939
82.7 Aportaciones múltiples monetización	24,105,619
82.8 Para la educación tecnológica y de adultos (FAETA)	172,804,160
82.9 Para la seguridad pública (FASP)	198,305,893
82.10 Para el fortalecimiento de las entidades federativas (FAFEF)	874,571,954
83. Convenios RAMO 28	547,770,880
83.1 Impuesto federal sobre la tenencia o uso de vehículos	-
83.2 ISR régimen de pequeños contribuyentes	47,509,339
83.3 ISR régimen de intermedios	-
83.4 Retenciones 5 al millar por obra publica	18,677,203
83.5 IEPS por venta final de gasolina y Diesel	481,584,338
83.6 Régimen de incorporación fiscal	-
84. Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal RAMO 28	561,039,110
84.1 Impuesto sobre automóviles nuevos	170,943,384
84.2 Actos de fiscalización	916,655
84.3 Incentivos actos de fiscalización concurrentes	295,851,583
84.5 Por actos de vigilancia de cumplimiento de obligaciones fiscales	27,251,039
84.6 Multas federales no fiscales	4,728,721
84.7 ISR enajenación de bienes	61,347,729

85. Fondos distintos de Aportaciones	-
9. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	4,682,000,799
91. Transferencias y Asignaciones	3,538,267,988
91.1 Universidades	2,125,700,000
91.2 Servicios de salud	1,412,567,988
93. Subsidios y Subvenciones	1,143,732,811
93.1 Subsidios y convenios federales	1,018,743,769
93.2 Apoyos extraordinarios de la federación	124,989,042
93.3 Otros subsidios	-
95. Pensiones y Jubilaciones	-
97. Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la estabilización y el desarrollo	-
Subtotal de Ingresos Federales	44,785,150,028
10. Ingresos derivados de financiamientos	-
101. Endeudamiento interno	-
101.1 Ingresos por financiamiento	-
102. Endeudamiento externo	-
102.1 Ingresos por financiamiento	-
103. Financiamiento Interno	-
Subtotal de Ingresos derivados de Financiamiento	-
Total Ley de Ingresos:	48,987,838,640

ARTÍCULO 2°. En el artículo anterior se encuentran incluidos los ingresos que por concepto de Derechos, Productos y Aprovechamientos son captados por las dependencias y entidades de la administración pública estatal. En el Anexo Único se establecen las cuotas y tarifas por cada uno de estos conceptos.

ARTÍCULO 3°. El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, queda facultado para:

- I. Dictar las medidas relacionadas con la administración, control, forma de pago y procedimientos señalados en las leyes y ordenamientos, tendientes a facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, y
- II. Cobrar, administrar y controlar los ingresos de las dependencias y entidades, así mismo, fijar la proporción que percibirán respecto ese ingreso, en el correspondiente presupuesto de egresos.

ARTÍCULO 4°. En el período que abarca esta Ley, la actualización de las contribuciones fiscales y los aprovechamientos no cubiertos oportunamente, así como los intereses por pagos en parcialidades o diferidos, los recargos por pagos de adeudos

vencidos y los gastos de ejecución, se cobrarán en los mismos términos y montos que establezca para estos casos la legislación fiscal federal.

ARTÍCULO 5°. Los ingresos propios establecidos en esta Ley, que sean recaudados por la Secretaría de Finanzas o ingresados a la misma, correspondientes a las dependencias y entidades que conforman la administración pública estatal, deberán reflejarse, cualquiera que sea su naturaleza, en la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal.

ARTÍCULO 6°. El ingreso por el concepto a que se refiere el artículo 93 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, que sea cobrado respecto a los servicios que prestan por concepto de derechos, las dependencias y entidades que conforman la administración pública estatal, deberán depositarlo en las cuentas concentradoras de la Secretaría de Finanzas, para que se destinen a los fines establecidos en las disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 7°. Con el propósito de cumplir con las disposiciones federales establecidas en materia de presupuesto, las dependencias y entidades de la administración pública estatal, deberán solicitar a la Secretaría de Finanzas, la apertura de la cuenta única productiva para la recepción y registro de los recursos provenientes de la Federación, independientemente de su ejercicio.

ARTÍCULO 8°. Se mantiene la obligación de canje de placas para aquellos contribuyentes que no cuentan con la placa metálica correspondiente al último canje realizado en el año 2013, y para los que hayan cambiado de propietario. Los propietarios de vehículos automotores nuevos deberán tramitar la dotación de placas correspondiente.

Capítulo II **De los Beneficios y Estímulos Fiscales**

ARTÍCULO 9°. Para el ejercicio fiscal 2021 se otorgará un subsidio de hasta el 100% (cien por ciento) del concepto a que se refiere el artículo 93 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, a los servicios prestados por las instituciones de educación pública del Estado, Comisión Estatal del Agua (CEA), Servicios de Salud y Museo Laberinto de la Ciencias y las Artes.

ARTÍCULO 10. Para el ejercicio fiscal 2021 se concederá un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de los derechos por los servicios de control vehicular, establecidos en el artículo 64 fracción V de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, para las personas físicas que sean propietarias de motocicletas y motonetas con valor factura de hasta \$25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado respectivo.

ARTÍCULO 11. Para el ejercicio fiscal 2021 se concederá un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de los derechos por los servicios de control vehicular, establecidos en el artículo 64 fracción V de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, a las personas de 60 años o más de edad.

ARTÍCULO 12. Para el ejercicio fiscal 2021 se concederá un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de los derechos por la obtención o renovación de licencia de conducir, establecidos en el artículo 66 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, a las personas de 60 años o más de edad.

ARTÍCULO 13. Se condonan los adeudos del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal que tengan los Municipios del Estado, correspondientes a los causados en los ejercicios 2015 a 2017.

Se condonan los adeudos del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal que tengan los organismos descentralizados y los organismos autónomos del Estado, correspondientes a los causados en los ejercicios 2015 a 2020.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Esta Ley entrará en vigor el uno de enero del 2021, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis".

SEGUNDO. En caso de que el Estado llegara a convenir la administración de otras contribuciones federales, su ingreso formará parte de los incentivos por convenio y su aplicación se realizará en los términos del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal 2021.

TERCERO. En el supuesto de que la Legislatura Estatal autorizara modificaciones en materia de ingresos estatales, el monto de los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del artículo 1o. de esta Ley, tendrán la variación que correspondan.

CUARTO. Los montos de los ingresos federales señalados en los puntos 8 y 9 del artículo 1o. de esta Ley, serán aquéllos que las autoridades competentes señalen conforme a la legislación de la materia.

QUINTO. Las participaciones federales que se incluyen en el artículo 1º de la presente Ley, se proponen de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica contenidos en el paquete económico 2021, presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Congreso de la Unión el pasado 8 de septiembre de 2020, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 42 fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer.

D A D O en el recinto oficial provisional del Honorable Congreso del Estado, Centro de Convenciones de San Luis Potosí, el catorce de diciembre del dos mil veinte.

Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Presidenta: Diputada Vianey Montes Colunga; Primera Secretaria: Diputada Laura Patricia Silva Celis; Segunda Secretaria: Diputada Rosa Zúñiga Luna. (Rúbricas)

Por tanto, mando se cumpla y ejecute el presente Decreto y que todas las autoridades lo hagan cumplir y guardar y al efecto se imprima, publique y circule a quienes corresponda.

D A D O en el Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el día quince del mes de diciembre del año dos mil veinte.

El Gobernador Constitucional del Estado

Juan Manuel Carreras López
(Rúbrica)

El Secretario General de Gobierno

Alejandro Leal Tovías
(Rúbrica)

01. Archivo Histórico del Estado "Lic. Antonio Rocha"
02. Centro Cultural Real de Catorce
03. Centro de Convenciones
04. Centro de las Artes de San Luis Potosí
05. Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga I y II, los Azahres y Tantocob
06. Cineteca Alameda
07. Colegio de Bachilleres
08. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí
09. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí
10. Comisión Estatal del Agua
11. Comisión Para la Protección contra los Riesgos Sanitarios del Estado de San Luis Potosí
12. Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología
13. Coordinación Estatal de Protección Civil
14. Delegación Estatal de Relaciones Exteriores
15. Dirección de Pensiones
16. Dirección de Seguridad Pública del Estado
17. Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto"
18. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de San Luis Potosí
19. Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí
20. Instituto de Televisión Pública de S.L.P. XHSL Canal 9
21. Instituto Estatal de Ciegos
22. Instituto Geriátrico "Dr. Nicolás Aguilar"
23. Instituto Potosino de Bellas Artes
24. Instituto Potosino de la Cultura Física y Deporte
25. Instituto Potosino de la Juventud
26. Instituto Tecnológico Superior de Ébano
27. Instituto Tecnológico Superior de Rioverde
28. Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí
29. Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale
30. Instituto Temazcalli Prevención y Rehabilitación
31. Junta Estatal de Caminos
32. Museo de Arte Contemporáneo
33. Museo del Ferrocarril " Jesús García Corona"
34. Museo del Virreinato
35. Museo Federico Silva "Escultura Contemporánea"
36. Museo Francisco Cossío (Casa de la Cultura)
37. Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes
38. Museo Nacional de la Máscara
39. Museo Casa del Rebozo – Espacio del Universo Artesanal Potosino
40. Policía Urbana Bancaria e Industrial
41. Promotora del Estado
42. Secretaría de Comunicaciones y Transportes
43. Secretaría de Cultura
44. Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos
45. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado
46. Secretaría de Desarrollo Económico
47. Secretaría de Finanzas
48. Sistema Educativo Estatal Regular
49. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
50. Universidad Intercultural de San Luis Potosí
51. Universidad Politécnica de San Luis Potosí
52. Universidad Tecnológica de San Luis Potosí
53. Universidad Tecnológica Metropolitana de San Luis Potosí
54. Servicios de Salud

**ANEXO ÚNICO DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO 2021
COSTOS Y TARIFAS ESTABLECIDOS POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

El Artículo 1º de la Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí, contempla los ingresos que son captados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. El presente anexo muestra los costos por cada uno de estos conceptos, mismos que podrán ser actualizados conforme a la normatividad de cada ente y entraran en vigor a la par de la Ley antes mencionada.

Copias Fotostáticas

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Los derechos por servicios de copias fotostáticas certificadas y simples que expidan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal se causaran como a continuación se indica:			
Certificaciones de copias fotostáticas de documentos que obren en los archivos de los poderes del Estado.	Por foja		1.10
Copias fotostáticas simples de, códigos, decretos, leyes y demás documentos a los que pueda tener acceso el público.	Por foja		0.02

01. Archivo Histórico del Estado “Lic. Antonio Rocha “

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Expedición de copia fotostática de acta de registro civil para archivo histórico del Estado	Ordinarias	54.00	
Expedición de copia fotostática de acta de registro civil para archivo histórico del estado	Urgentes	215.50	
Certificación de copia fotostática que obre en los archivos de	Diferentes secretarías (fondos catastro)	215.50	
Expedición de copia fotostática certificada de libros de notarios	Del registro público de la propiedad y del comercio del estado de san Luis potosi	323.50	
Venta de libros	Autores y ediciones varios	VARIOS	
Expedición de actas de inexistencia	De acta de registro civil	478.00	

02. Centro Cultural Real de Catorce

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Entrada al museo	Por persona	15.00	
Usos de espacio	Del patio central	3,000.00	
Usos de espacio	De la sala de usos múltiples diario	3,000.00	
Usos de espacio	Galería 1	3,000.00	
Usos de espacio	Galería 2	6,500.00	
Entrada	Museo a usuarios de la biblioteca municipal	Sin costo	
Entrada	Museo a jubilados, personas de la 3ra edad, niños de hasta 8 años.	Sin costo	

Uso de instalaciones para eventos culturales y educativos sin fines de lucro			
--	--	--	--

03. Centro de Convenciones

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Tarifa en Piso de Exposiciones	(Público en General) por metro cuadrado	31.00	
Tarifa en Piso de Exposiciones	(Clientes de 1ra vez PCO Y Metting Planners 10% dcto.) por metro cuadrado	28.00	
Tarifa en Piso de Exposiciones	(Clientes repetitivos 20% dcto.) por metro cuadrado	25.00	
Tarifa en Piso de Exposiciones	(Exposiciones de 1ra vez, Universidades públicas y privadas, asociaciones sin fines de lucro, eventos con participación de gobierno, eventos religiosos, gobierno Federal y municipal, partidos políticos, Cámaras, organismos empresariales y sindicatos, *postulación de destino, 30% dcto.) por metro cuadrado	22.00	
Tarifa en Piso de Exposiciones	(Eventos Gobierno del Estado 50% dcto.) por metro cuadrado	16.00	
Tarifa en Piso de Convenciones	(Público en General) por metro cuadrado	38.00	
Tarifa en Piso de Convenciones	(Clientes de 1ra vez PCO Y Metting Planners 10% dcto.) por metro cuadrado	34.00	
Tarifa en Piso de Convenciones	(Clientes repetitivos 20% dcto.) por metro cuadrado	30.00	
Tarifa en Piso de Convenciones	(Exposiciones de 1ra vez, Universidades públicas y privadas, asociaciones sin fines de lucro, eventos con participación de gobierno, eventos religiosos, gobierno Federal y municipal, partidos políticos, Cámaras, organismos empresariales y sindicatos, *postulación de destino, 30% dcto.) por metro cuadrado	27.00	
Tarifa en Piso de Convenciones	(Eventos Gobierno del Estado 50% dcto.) por metro cuadrado	19.00	
Tarifa en Piso de Miradores y Lobbies	(Público en General) por metro cuadrado	42.00	
Tarifa en Piso de Miradores y Lobbies	(Clientes de 1ra vez PCO Y Metting Planners 10% dcto.) por metro cuadrado	38.00	
Tarifa en Piso de Miradores y Lobbies	(Clientes repetitivos 20% dcto.) por metro cuadrado	34.00	
Tarifa en Piso de Miradores y Lobbies	(Exposiciones de 1ra vez, Universidades públicas y privadas, asociaciones sin fines de lucro, eventos con participación de gobierno, eventos religiosos, gobierno Federal y municipal, partidos políticos, Cámaras, organismos	30.00	

	empresariales y sindicatos, *postulación de destino, 30% dcto.) por metro cuadrado		
Tarifa en Piso de Miradores y Lobbies	(Eventos Gobierno del estado)	21.00	

04. Centro de las Artes de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Taquilla del Teatro Polivalente y Black Box	Costo por el ingreso a las presentaciones del Teatro Polivalente y Black Box	Desde 80.00 hasta 120.00	
Cuota de recuperación del uso de espacios del Teatro Polivalente.	Cuota de recuperación del uso de espacios del Teatro Polivalente.	Desde 8,000.00 hasta 30,000.00	
Servicios educativos, taller Museo Leonora Carrington San Luis	Costo por el servicio de servicios educativos del Museo Leonora Carrington San Luis	Desde 25.00 hasta 1,500.00	
Taquilla del Museo Leonora Carrington San Luis	Costo por el ingreso al Museo Leonora Carrington San Luis	Desde 7.50 hasta 55.00	
Membresías al Museo Leonora Carrington San Luis	Costo por la membresías al Museo Leonora Carrington San Luis	A partir de 750.00	
Recorridos guiados en el Museo Leonora Carrington San Luis	Costo por recorridos privados guiados en el Museo Leonora Carrington San Luis dentro y fuera de horario regular	Desde 150.00 hasta 500.00	
Cuota de recuperación para eventos sociales/ empresariales/ institucionales de los Museos Leonora Carrington San Luis Potosí	Cuota de recuperación para eventos sociales/ empresariales/ institucionales de los Museos Leonora Carrington San Luis Potosí	Desde 2,000.00 hasta 60,000.00	
Sesión fotográfica en el Museo San Luis Potosí	Cuota de recuperación por la toma de imágenes dentro de las instalaciones de los Museos Leonora Carrington San Luis	Desde 1,750.00 hasta 3,500.00	
Cuota de recuperación de fotocopiada biblioteca del Museo Leonora Carrington	Cuota de recuperación de fotocopiada biblioteca del Museo Leonora Carrington	0.50	
Comisión de venta de productos de tienda del Museo Leonora Carrington San Luis Potosí	Comisión de venta de productos de tienda del Museo Leonora Carrington San Luis Potosí	Desde 15.00 hasta 25,000.00	
Oferta Académica	Cuota de recuperación de los talleres, cursos, clases magistrales y laboratorios de la oferta académica del Centro	Entre 0 y 3,650.00 trimestral	
Capacitación Cultural	Cuota de recuperación por servicios educativos de capacitación y gestión cultural	Entre 750.00 y 2,500 por módulo	
Seminarios y diplomados de actualización, profesionalización y producción	Cuota de recuperación por los servicios educativos de actualización, profesionalización y producción ofrecidos por el Centro	De 500.00 a 7,500.00	
Campamento de Verano interdisciplinario	Cuota de recuperación por el campamento de verano ofrecido por el Centro	2,500.00	
Cuota de recuperación por el uso de espacios académicos	Cuota de recuperación por los servicios de uso de las áreas académicas, salones y espacios	Entre 165.00 y 3,000.00	

	de teatro, música, danza, artes visuales e integración y literatura		
Escuelas de Iniciación Artísticas Asociadas	Costo por la oferta educativa denominada Escuelas de Iniciación Artísticas Asociadas	Entre 1000.00 y 6000.00	
Sonidos, giros y colores	Servicio educativo ofrecido por Escuelas de Iniciación Artística Asociada	Entre 100.00 y 500.00	
Taquilla del Museo Leonora Carrington Xilitla	Costo por el ingreso al Museo Leonora Carrington Xilitla	Desde 25.00 hasta 50.00	
Cuota de recuperación para eventos sociales/ empresariales/ institucionales de los Museos Leonora Carrington Xilitla	Cuota de recuperación para eventos sociales/ empresariales/ institucionales de los Museos Leonora Carrington Xilitla	Desde 2,500.00 hasta 12,000.00	
Sesión fotográfica en el Museo Xilitla	Cuota de recuperación por la toma de imágenes dentro de las instalaciones de los Museos Leonora Carrington Xilitla	Desde 1,750.00 hasta 3,500.00	
Comisión de venta de productos de tienda del Museo Leonora Carrington Xilitla	Comisión de venta de productos de tienda del Museo Leonora Carrington Xilitla	Desde 15.00 hasta 25,000.00	
Mercadillo CEART	Cuota de recuperación para el ingreso al proyecto Mercadillo. Entrada General	40.00	
Cuota para expositores mercadillo	Cuota de recuperación para renta todos y mobiliario Mercadillo	Entre 100.00 y 300.00	
Taquilla CEART	Cuota de recuperación por ingreso al Centro de las Artes /Entrada general	17.00	
Participa /recorrido taller	Cuota de recuperación por servicios educativos y gasto de materiales	30.00	
Recorridos guiados en CEART	Cuota de recuperación por el servicio de atención a públicos	Entre 15.00 y 200.00	
Recorridos nocturnos	Cuota de recuperación por el servicio de atención a públicos	28.00	
Evento especial en CEART	Cuota de recuperación por actividad especial/ presentación artística	Entre 60.00 y 120.00	
Noche en la Galería	Cuota de recuperación por actividad especial gastrocultural en la Galería CEART	Entre 500.00 y 800.00	
Cuota de recuperación para eventos sociales/ empresariales/ institucionales Centro de las Artes	Cuota de recuperación para eventos sociales/ empresariales/ institucionales	Entre 3,000.00 y 50,000.00	
Toma de imágenes o grabaciones	Cuota de recuperación por la toma de imágenes dentro de las instalaciones del Centro.	3,000.00 por sesión	
Comisión Máquinas Vending	Comisión Máquinas Vending	A partir de 10.00	
Seminarios y diplomados	Costo por los diversos seminarios y diplomados ofrecidos por el Centro	De 25.00 a 1,100.00	

05. Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga I, II, Los Azahres y Tantocob

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
TANGAMANGA I			
Instalaciones deportivas			
Aprovechamiento de áreas verdes	Entrenamiento deportivo, 2 horas	120.00	

Campos de futbol soccer de pasto (campo infantil)	Entrenamiento infantil, 1 hora	120.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo infantil)	Partido infantil 1 hora	140.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento infantil, 1 hora	140.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento juvenil (secundaria), 2 horas	160.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento juvenil (preparatoria), 2 horas	180.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido infantil 1 hora	195.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido juvenil (secundaria), 2 horas	220.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido juvenil (preparatoria), 2 horas	250.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento categorías mayores, 2 horas	200.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido categorías mayores 2 horas	320.00	
Campos de béisbol de tierra	Partido infantil, 2 horas	100.00	
Campos de béisbol de tierra	Partido categorías mayores, 3 horas	130.00	
Campos de béisbol de pasto (campo infantil)	Partido infantil, 2 horas	200.00	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento, 2 horas	190.00	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	Partido juvenil, 2 horas	210.00	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	Partido categorías mayores, 3 horas	320.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Entrenamiento, 2 horas	190.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido infantil, 1:30 horas	190.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido juvenil, 2 horas	270.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido tocho bandera, 1 hora	250.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido futbol arena, 2 horas	300.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido categoría mayor, 2 horas	320.00	
Campos de softbol (campo reglamentario)	Entrenamiento, 2 horas	180.00	
Campos de softbol (campo reglamentario)	Partido, 2 horas	270.00	
Cancha de futbol rápido splash	Entrenamiento infantil, 1 hora	150.00	
Cancha de futbol rápido splash	Entrenamiento juvenil, 2 horas	170.00	
Cancha de futbol rápido splash	Entrenamiento categorías mayores, 2 horas	200.00	
Cancha de futbol rápido splash	Partido infantil, 1 hora	200.00	
Cancha de futbol rápido splash	Partido juvenil, 1 hora	250.00	
Cancha de futbol rápido splash	Partido categoría mayor, 1 hora	290.00	
Cancha de voleibol playa splash	Partido	200.00	
Cancha de frontón	Partido	200.00	
Cancha de tenis	Entrenamiento	200.00	
Cancha de tenis	Partido	280.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de inscripción anual	250.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de mensualidad	350.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de visita	50.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Mensualidad de clientes del inapam	150.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Uso de locker mensual	100.00	
Gimnasio de damas acuático splash	Boleto de inscripción anual	100.00	

Gimnasio de damas acuático splash	Boleto de mensualidad	260.00	
Gimnasio de damas acuático splash	Boleto de visita	80.00	
Gimnasio de pesas (artesanías)	Boleto de inscripción anual	100.00	
Gimnasio de pesas (artesanías)	Boleto de visita	50.00	
Gimnasio de pesas (artesanías)	Boleto de mensualidad	150.00	
Gimnasio de box (artesanías)	Boleto de inscripción anual	100.00	
Gimnasio de box(artesanías)	Boleto de visita	50.00	
Gimnasio de box (artesanías)	Boleto de mensualidad	150.00	
Pista de atletismo	Por evento deportivo, 3 horas	700.00	
Pista de aeromodelismo	Aprovechamiento por día	700.00	
Pista de aeromodelismo	Eventos especiales (5 horas)	3,000.00	
Pista de radio control	Aprovechamiento por día	700.00	
Pista de radio control	Eventos especiales (5 horas)	1,800.00	
Instalaciones áreas recreativas y culturales			
Teatro de la ciudad	Por evento (máximo 8 horas)	30,000.00	
Minit teatro infantil	Por evento	800.00	
Castillo encantado	Permiso mensual	2,000.00	
Área de tangaglobos	Permiso mensual	2,000.00	
Campo de gotcha	Permiso mensual	6,500.00	
Áreas verdes y/o campos deportivos	Por evento (5 horas) (a partir de 30 personas)	600.00 a 150,000.00	
Camping	Por cada 50 niños/ por día	600.00	
Kayak en lago mayor	Permiso mensual por persona	800.00	
Publicidad			
Sesión fotográfica/fílmica/dron	Con fines publicitarios/eventos especiales	500.00 a 5,000.00	
Entrega de publicidad	(aguas embotelladas, folletos y otros) por día, max 3 horas	500.00 a 5,000.00	
Lonas publicitarias	(una estructura por lado) (por semana)	1,500.00	
Eventos publicitarios en áreas verdes	(por día) (por evento)	2,500.00 a 50,000.00	
Centro Recreativo Acuático Tangamanga			
Entrada acuático	Boleto adultos	90.00	
Entrada acuático	Boleto estudiantes con credencial	70.00	
Entrada acuático	Boleto niños hasta 12 años	50.00	
Entrada acuático	Personas tercera edad, personas con discapacidad, niños menores de 5 años)	s/c	
Eventos privados en acuático (una sola área)	Área infantil 200 personas, área olas 300 personas, alberca techada 80 personas	12,500.00	
Eventos privados en acuático (dos áreas a elegir)	Máximo 200 personas, 7 horas, martes a viernes	15,500.00	
Eventos privados en acuático por día (completo)	Máximo 3,500 personas, 7 horas, martes a viernes	38,500.00	
Eventos privados en acuático por día (completo)	Máximo 3,500 personas, 7 horas, sábado (domingo compartido con público)	55,000.00	
Clases de natación	Costo mensual (a cargo de ceurt)	500.00	
Flujo vehicular			
Control de flujo vehicular	Carrera atlética por recorrido (3hrs)	3,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética infantil por recorrido (1 hora) únicamente ciclovía	1,500.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética nocturna por recorrido (3hrs)	7,000.00	
Flujo vehicular e iluminación	Evento deportivo después del cierre hora subsecuente	1,000.00	

Flujo vehicular e iluminación	Después del cierre primera hora (eventos especiales)	1,500.00	
Flujo vehicular e iluminación	Después del cierre hora subsecuente (eventos especiales)	850.00	
Eco- museo			
Centro de convenciones	No incluye mobiliario, máximo 200 personas (5 horas de evento)	De 8,000.00 a 16,000.00	
Centro de convenciones y jardín del museo	Sin mobiliario, 200 personas (5 horas de evento)	De 11,000.00 a 22,000.00	
Jardín (a) centro de convenciones	Sin mobiliario, máximo 350 personas (5 horas de evento)	De 7,000.00 a 14,000.00	
Jardín (b) centro de convenciones	Sin mobiliario, máximo 500 personas (5 horas de evento)	De 9,000.00 a 18,000.00	
Sala de conferencias	Con mobiliario, 6 horas/fracción	De 3,000.00 a 6,000.00	
Palapa jardines del ecomuseo	Sin mobiliario máximo 80 personas (5 horas de evento)	De 2,500.00 a 5,000.00	
Explanada los arcos	Sin mobiliario, máximo 150 personas (5 horas de evento)	De 5,000.00 a 10,000.00	
Explanada museo	Sin mobiliario, costo por cada 100 personas (5 horas de evento) (fracción)	De 2,500.00 a 5,000.00	
Instalaciones del ecomuseo	Primer hora extra	1,500.00	
Instalaciones del ecomuseo	Hora extra subsecuente	850.00	
Palapa de jardines del museo	Primer hora extra	1,000.00	
Palapa de jardines del museo	Hora extra subsecuente	500.00	
Jardines del museo	Eventos especiales costo por hora	1,800.00	
Mobiliario del ecomuseo	Mesa c/u	30.00	
Mobiliario del ecomuseo	Sillas	20.00	
Recorrido temático	Por persona	30.00	
Recorrido temático	Personas tercera edad, personas con discapacidad, niños menores de 5 años	s/c	
Permisos de espacios para renta y/o alquiler (no incluyen electricidad)			
Estanquillo (a) al (e)	Permiso de venta mensual	1,500.00 a 5,000.00	
Kiosco (a) al (e)	Permiso de venta mensual	1,500.00 a 5,000.00	
Helados y paletas en el kiosco chino	Permiso de venta mensual	600.00	
Helados y paletas	Permiso de venta mensual	31,500.00	
Agua y refrescos embotellados	Permiso de venta mensual	33,000.00	
Estanquillo (a) al (e) en acuático	Permiso de venta mensual	1,500.00 a 5,000.00	
Stand de venta	Permiso de venta por día (comida/artículos varios/ropa deportiva, etc)	300 a 1,000	
Food trucks	Permiso de venta por día de comida (puesto único)	1,000.00	
Picnic	Permiso de venta por día (máximo 30 stands/10 food trucks) (fracción por más puestos)	17,000.00	
Bebidas alcohólicas de baja graduación	Permiso de venta por evento	9,000.00	
Cafetería "Ecomuseo"	Permiso Para Venta De Alimentos Procesados Y No Procesados Mensual	16,000.00	
Cafetería "La Estación"	Permiso Para Venta De Alimentos Procesados Y No Procesados Mensual	10,000.00	

Permisos de espacios para renta y/o alquiler (no incluyen electricidad)			
Bicicletas	Permiso para renta de, mensual	5,000.00 a 12,000.00	
Inflables/tombling	Permiso para renta de, mensual (costo unitario)	6,000.00 a 8,000.00	
Carros eléctricos	Permiso para renta de, por día/mensual (máximo 10 vehículos)	1,000.00 a 8,000.00	
Caballetes	Permiso para renta de, por día/mensual (máximo 10 caballetes)	1,000.00 a 8,000.00	
Inflables para gotcha	Permiso para renta de, por día/mensual (máximo 6 inflables pequeños)	1,000.00 a 8,000.00	
Lanchitas	Permiso para renta de, por día/mensual	1,000.00 a 8,000.00	
Clases de natación	Permiso para renta de albercas techadas mensual por dos horas-clase de lunes a viernes	8,000.00	
Clases de patinaje	Permiso para aprovechamiento de áreas, mensual por dos horas-clase de lunes a viernes	250.00	
Clases de yoga/spinning/entrenamiento funcional/trx	Permisos para aprovechamiento de áreas por día	1,000.00 a 10,000.00	
Globo aereoestático	Permiso para aprovechamiento de áreas por día/ mensual	1,000.00 a 8,000.00	
Estacionamiento	Permiso para aprovechamiento por 5 horas	6,000.00	
Bodega	Permiso de aprovechamiento mensual	3,600.00	
Mobiliario en áreas verdes			
5 mesas y 50 sillas (limite máximo)	Permiso de colocación por día	300.00	
Toldo 3x3 mts o 4x3 mts	Permiso de colocación por día	250.00	
Inflable	Permiso de colocación por día (no incluye electricidad)	250.00	
Alberca	Permiso de colocación por día (no incluye agua)	500.00	
Puesto de comida (tacos, hamburguesas, etc)	Permiso de colocación por día para consumo	300.00	
Otros			
Animales y productos derivados	Según peso en pie y precio de mercado	100.00 a 5,000.00	
Arboles y plantas forestales	Según tamaño y especie cada una	15.00 a 300.00	
Sistema eléctrico para evento deportivo matutino	3 horas evento matutino	250.00	
Sistema eléctrico	Mensual	380.00	
Sesión fotográfica /filmica/dron	Familiar, boda, xv años, bautizo, clase, etc.	350.00	
Comisiones	Por evento	de 3 a 5%	
TANGAMANGA II			
Instalaciones deportivas			
Áreas verdes	Entrenamiento deportivo, 2 horas	120.00	
Campos de futbol soccer de tierra	Partido infantil 1 hora	100.00	
Campos de futbol soccer de tierra partido libre	Partido categorías mayores	130.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo infantil)	Entrenamiento infantil, 1 hora	120.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo infantil)	Partido infantil 1 hora	140.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento infantil, 1 hora	140.00	

Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento juvenil (secundaria), 2 horas	160.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento juvenil (preparatoria), 2 horas	180.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido infantil 1 hora	195.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido juvenil (a-secundaria), 2 horas	220.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido juvenil (b-preparatoria), 2 horas	250.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento categorías mayores, 2 horas	200.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido categorías mayores 2 horas	320.00	
Campos de béisbol de tierra	Partido infantil, 2 horas	100.00	
Campos de béisbol de tierra	Partido categorías mayores, 3 horas	120.00	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento, 2 horas	170.00	
Campos de béisbol de pasto (campo infantil)	Partido infantil , 2 horas	180.00	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	Partido juvenil, 2 horas	200.00	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	Partido categorías mayores, 3 horas	300.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Entrenamiento, 2 horas	170.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido infantil, 1:30 horas	180.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido juvenil, 2 horas	250.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido tocho bandera, 1 hora	220.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido futbol arena, 2 horas	300.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido categoría mayor, 2 horas	300.00	
Campos de softbol (campo reglamentario)	Entrenamiento, 2 horas	150.00	
Campos de softbol (campo reglamentario)	Partido, 2 horas	230.00	
Cancha de futbol rápido	Entrenamiento infantil, 2 horas	150.00	
Cancha de futbol rápido	Entrenamiento juvenil, 2 horas	170.00	
Cancha de futbol rápido	Entrenamiento categorías mayores, 2 horas	200.00	
Cancha de futbol rápido	Partido infantil, 1 hora	200.00	
Cancha de futbol rápido	Partido juvenil, 1 hora	250.00	
Cancha de futbol rápido	Partido categoría mayor, 1 hora	290.00	
Cancha de frontón	Partido	200.00	
Cancha de tenis	Entrenamiento	200.00	
Cancha de tenis	Partido	280.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de inscripción anual	100.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de mensualidad	300.00	
Gimnasio de alto rendimiento	Boleto de visita por día	50.00	
Pista de atletismo	Por evento deportivo máximo 2 horas	700.00	
Camping	Por cada 50 niños/ por día	600.00	
Autódromo			
Autódromo	Entrenamiento infantil bicicletas, 2 horas	300.00	
Autódromo	Entrenamiento adultos bicicletas, 2 horas	500.00	
Autódromo	Carrera regional ciclismo (10:00 a 17:00 hrs)	5,000.00	

Autódromo	Carrera estatal ciclismo (10:00 a 17:00 hrs)	8,000.00	
Autódromo	Carrera internacional ciclismo (10:00 a 17:00 hrs)	12,000.00	
Autódromo	Entrenamiento (10:00 a 17:00 hrs) motos	11,000.00	
Autódromo	Entrenamiento (10:00 a 17:00 hrs) autos	14,000.00	
Autódromo	Eventos especiales sponsor day, exhibición de autos y/o cursos de manejo, track day, picas libres (10:00 a 17:00 hrs)	19,500.00	
Autódromo	Carrera estatal 1 día (10:00 a 17:00 hrs)	23,000.00	
Autódromo	Carrera regional 1 día (10:00 a 17:00 hrs)	29,000.00	
Autódromo	Carrera regional 2 días (10:00 a 17:00 hrs)	38,000.00	
Autódromo	Carrera nacional 1 día (10:00 a 17:00 hrs)	110,000.00	
Autódromo	Carrera internacional 1 día (10:00 a 17:00 hrs)	125,000.00	
Auditorio de la renovación moral			
Auditorio de la renovación moral	Evento por hora (basquetbol y/o voleibol)	320.00	
Auditorio de la renovación moral	Entrenamiento basquetbol/voleibol mensual	4,000.00	
Auditorio de la renovación moral	Entrenamiento personas tercera edad con credencial	50%	
Auditorio de la renovación moral	Evento especial solo para escuelas (5 horas)	1,000.00	
Auditorio de la renovación moral	Evento especial por día (8 horas)	7,000.00	
Auditorio de la renovación moral	Evento nacional 1 día (8 horas)	17,000.00	
Pista gol karts	Por día	1,600.00	
Pista gol karts	Renta mensual/evento especial	9,600.00	
Instalaciones áreas recreativas y culturales			
Miniteatro infantil	Por evento (5 horas)	700.00	
Áreas verdes y/o campos deportivos	Por evento (5 horas) (a partir de 30 personas)	600.00 a 150,00.00	
Palapa	Por evento	2,500.00	
Palapa huasteca	Por evento	3,800.00	
Publicidad			
Sesión fotográfica/filmica/dron	Con fines publicitarios o eventos especiales	500.00 a 5,000.00	
Permiso para entrega de publicidad	Aguas embotelladas, folletos y otros por día, max 3 horas	1,000.00 a 5,000.00	
Lonas publicitarias	(una estructura por lado) (por semana)	1,500.00	
Eventos publicitarios en áreas verdes	(empresas) (por día) (por evento)	2,500.00 a 50,000.00	
Flujo vehicular			
Control de flujo vehicular	Carrera atlética por recorrido (2 hrs)	3,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética infantil por recorrido (1 hora)	1,500.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética nocturna por recorrido (3 hrs)	7,000.00	
Flujo vehicular e iluminación	Después del cierre primera hora (eventos especiales)	1,500.00	

Flujo vehicular e iluminación	Después del cierre hora subsecuente (eventos especiales)	850.00	
Flujo vehicular e iluminación	Evento deportivo después del cierre hora subsecuente	1,000.00	
Permisos de venta (no incluye electricidad)			
Estanquillo (a) al (e) mensual	Permiso de venta mensual	900.00 a 5,000.00	
Kiosko (a) al (e) mensual	Permiso de venta mensual	900.00 a 5,000.00	
Stand de venta	Permiso de venta por día (comida/artículos varios/ropa deportiva, etc)	300.00 a 1,000.00	
Food trucks	Permiso de venta por día de comida (puesto único)	1,000.00	
Picnic	Permiso de venta por día (máximo 30 stands/10 food trucks) (fracción por más puestos)	17,000.00	
Bebidas alcohólicas de baja graduación	Permiso de venta por evento	9,000.00	
Permisos para renta y aprovechamiento de áreas (no incluyen electricidad)			
Bicicletas	Permiso para renta de, mensual	5,000.00	
Inflables/tombling	Permiso para renta de, mensual (costo unitario)	4,000.00	
Carros eléctricos	Permiso para renta de, por día/mensual (máximo 10 vehículos)	1,000.00	
Caballetes	Permiso para renta de, por día/mensual (máximo 10 caballetes)	800.00	
Inflables para gotcha	Permiso para renta de, por día/mensual (máximo 6 inflables pequeños)	1,000.00	
Lanchitas	Permiso para renta de, por día/mensual	1,000.00	
Globo aerostático	Permiso para aprovechamiento de áreas por día/ mensual	1,000.00	
Permiso para estacionamiento	Permiso para aprovechamiento por 5 horas	6,000.00	
Clases de yoga/spinning/entrenamiento funcional/trx	Permisos para aprovechamiento de áreas por hora	1,500.00	
Mobiliario en áreas verdes			
5 mesas y 50 sillas (límite máximo)	Permiso de colocación por día	300.00	
Toldo 3x3 mts o 4x3 mts	Permiso de colocación por día	250.00	
Inflable	Permiso de colocación por día (no incluye electricidad)	250.00	
Puesto de comida (tacos, hamburguesas, etc)	Permiso de colocación por día para consumo	300.00	
Otros			
Animales y productos derivados	Según peso en pie y precio de mercado	100.00 a 5,000.00	
Arboles y plantas forestales	Según tamaño y especie cada una	15.00 a 300.00	
Sistema eléctrico para evento deportivo matutino	3 horas evento matutino	250.00	
Sistema eléctrico	Mensual	380.00	
Sesión fotográfica/filmica/dron	Familiar, boda, xv años, bautizo, clase, etc.	350.00	
LOS AZAHARES RIOVERDE			
Instalaciones deportivas			
Aprovechamiento de áreas verdes	Entrenamiento deportivo, 2 horas	120.00	

Campos de futbol soccer de tierra	Partido infantil 1 hora	100.00	
Campos de futbol soccer de tierra partido libre	Partido categorías mayores	130.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo infantil)	Entrenamiento infantil, 1 hora	120.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo infantil)	Partido infantil 1 hora	140.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento infantil, 1 hora	140.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento juvenil (secundaria), 2 horas	160.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento juvenil (preparatoria), 2 horas	180.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido infantil 1 hora	195.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido juvenil (a-secundaria), 2 horas	220.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido juvenil (b-preparatoria), 2 horas	250.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento categorías mayores, 2 horas	200.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido categorías mayores 2 horas	320.00	
Campos de béisbol de tierra	Partido infantil/juvenil, 2 horas	100.00	
Campos de béisbol de tierra	Partido categorías mayores, 3 horas	120.00	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento, 2 horas	170.00	
Campos de béisbol de pasto (campo infantil)	Partido infantil, 2 horas	180.00	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	Partido juvenil, 2 horas	200.00	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	Partido categorías mayores, 3 horas	300.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Entrenamiento, 2 horas	170.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido infantil, 1:30 horas	180.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido juvenil, 2 horas	250.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido tocho bandera, 1 hora	220.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido futbol arena, 2 horas	300.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido categoría mayor, 2 horas	300.00	
Campos de softbol (campo reglamentario)	Entrenamiento, 2 horas	150.00	
Campos de softbol (campo reglamentario)	Partido, 2 horas	230.00	
Cancha de futbol rápido	Entrenamiento infantil, 2 horas	150.00	
Cancha de futbol rápido	Entrenamiento juvenil, 2 horas	170.00	
Cancha de futbol rápido	Entrenamiento categorías mayores, 2 horas	200.00	
Cancha de futbol rápido	Partido infantil, 1 hora	200.00	
Cancha de futbol rápido	Partido juvenil, 1 hora	250.00	
Cancha de futbol rápido	Partido categoría mayor, 1 hora	290.00	
Cancha de frontón	Partido	200.00	
Pista de atletismo (tartán)	Por evento deportivo, 2 horas	700.00	
Instalaciones Áreas Recreativas Y Culturales			
Aprovechamiento de áreas verdes y/o campos deportivos	Por evento (5 horas) (a partir de 30 personas)	500.00 a 100,000.00	
Publicidad			
Uso de área para sesión fotográfica/fílmica/dron	Con fines publicitarios o eventos especiales	500.00 a 5,000.00	

Permiso para entrega de publicidad	Aguas embotelladas, folletos y otros por día, max 3 horas	1,000.00 a 5,000.00	
Lonas publicitarias	(una estructura por lado) (por semana)	1,500.00	
Eventos publicitarios en áreas verdes	(empresas) (por día) (por evento)	2,500.00 a 10,000.00	
Flujo vehicular			
Control de flujo vehicular	Carrera atlética por recorrido (2 hrs)	3,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética infantil por recorrido (1 hora)	1,500.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética nocturna por recorrido (3 hrs)	7,000.00	
Flujo vehicular e iluminación	Después del cierre primera hora (eventos especiales)	1,500.00	
Flujo vehicular e iluminación	Después del cierre hora subsecuente (eventos especiales)	850.00	
Flujo vehicular e iluminación	Evento deportivo después del cierre hora subsecuente	1,000.00	
Permisos de venta (no incluye electricidad)			
Estanquillo (a) al (e) mensual	Permiso de venta mensual	900.00 a 5,000.00	
Kiosko (a) al (e) mensual	Permiso de venta mensual	900 a 5,000	
Stand de venta	Permiso de venta por día (comida/artículos varios/ropa deportiva, etc)	300.00 a 1,000.00	
Food trucks	Permiso de venta por día de comida (puesto único)	1,000.00	
Picnic	Permiso de venta por día (máximo 30 stands/10 food trucks) (fracción por más puestos)	15,000.00	
Bebidas alcohólicas de baja graduación	Permiso de venta por evento	8,000.00	
Permisos para renta y/o alquiler (no incluye electricidad)			
Bicicletas	Permiso para renta de, mensual	5,000.00	
Inflables/tombling	Permiso para renta de, mensual (costo unitario)	4,000.00	
Carros eléctricos	Permiso para renta de, por día/mensual (máximo 10 vehículos)	1,000.00	
Caballetes	Permiso para renta de, por día/mensual (máximo 10 caballetes)	800.00	
Inflables para gotcha	Permiso para renta de, por día/mensual (máximo 6 inflables pequeños)	1,000.00	
Clases de yoga/spinning/entrenamiento funcional/trx	Permisos para aprovechamiento de áreas por hora	1,000.00	
Lanchitas	Permiso para renta de, por día/mensual	1,000.00	
Globo aerostático	Permiso para aprovechamiento de áreas por día/ mensual	1,000.00	
Mobiliario en áreas verdes			
Permiso para colocar 5 mesas y 50 sillas (limite máximo)	Evento	200.00	
Permiso para colocar toldo	3x3 mts o 4x3 mts	150.00	
Permiso para colocar inflable	Sin electricidad	150.00	
Permiso para colocar puesto de comida (tacos, etc)	Puesto único para consumo	200.00	

Otros			
Sistema eléctrico para evento deportivo matutino	3 horas evento matutino	250.00	
Sistema eléctrico	Mensual	380.00	
Sesión fotográfica/filmica/dron	Familiar, boda, xv años, bautizo, clase, etc.	350.00	
TANTOCOB VALLES			
Instalaciones deportivas			
Aprovechamiento de áreas verdes	Entrenamiento deportivo, 2 horas	120.00	
Campos de futbol soccer de tierra	Partido infantil 1 hora	100.00	
Campos de futbol soccer de tierra partido libre	Partido categorías mayores	130.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo infantil)	Entrenamiento infantil, 1 hora	120.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo infantil)	Partido infantil 1 hora	140.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento infantil, 1 hora	140.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento juvenil (secundaria), 2 horas	160.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento juvenil (preparatoria), 2 horas	180.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido infantil 1 hora	195.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido juvenil (a-secundaria), 2 horas	220.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido juvenil (b-preparatoria), 2 horas	250.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento categorías mayores, 2 horas	200.00	
Campos de futbol soccer de pasto (campo reglamentario)	Partido categorías mayores 2 horas	320.00	
Campos de béisbol de tierra	Partido infantil/juvenil, 2 horas	100.00	
Campos de béisbol de tierra	Partido categorías mayores, 3 horas	120.00	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	Entrenamiento, 2 horas	170.00	
Campos de béisbol de pasto (campo infantil)	Partido infantil, 2 horas	180.00	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	Partido juvenil, 2 horas	200.00	
Campos de béisbol de pasto (campo reglamentario)	Partido categorías mayores, 3 horas	300.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Entrenamiento, 2 horas	170.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido infantil, 1:30 horas	180.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido juvenil, 2 horas	250.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido tocho bandera, 1 hora	220.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido futbol arena, 2 horas	300.00	
Campos de futbol americano (campo reglamentario)	Partido categoría mayor, 2 horas	300.00	
Campos de softbol (campo reglamentario)	Entrenamiento, 2 horas	150.00	
Campos de softbol (campo reglamentario)	Partido, 2 horas	230.00	
Cancha de futbol rápido	Entrenamiento infantil, 2 horas	150.00	
Cancha de futbol rápido	Entrenamiento juvenil, 2 horas	170.00	
Cancha de futbol rápido	Entrenamiento categorías mayores, 2 horas	200.00	
Cancha de futbol rápido	Partido infantil, 1 hora	200.00	
Cancha de futbol rápido	Partido juvenil, 1 hora	250.00	

Cancha de futbol rápido	Partido categoría mayor, 1 hora	290.00	
Cancha de frontón	Partido	200.00	
Pista de atletismo (tartán)	Por evento deportivo, 2 horas	700.00	
Instalaciones áreas recreativas y culturales			
Aprovechamiento de áreas verdes y/o campos deportivos	Por evento (5 horas) (a partir de 30 personas)	500.00 a 100,000.00	
Publicidad			
Uso de área para sesión fotográfica/filmica/dron	Con fines publicitarios o eventos especiales	500.00 a 5,000.00	
Permiso para entrega de publicidad	Aguas embotelladas, folletos y otros por día, max 3 horas	1,000.00 a 5,000.00	
Lonas publicitarias	(una estructura por lado) (por semana)	1,500.00	
Eventos publicitarios en áreas verdes	(empresas) (por día) (por evento)	2,500.00 a 10,000.00	
Flujo Vehicular			
Control de flujo vehicular	Carrera atlética por recorrido (2 hrs)	3,000.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética infantil por recorrido (1 hora)	1,500.00	
Control de flujo vehicular	Carrera atlética nocturna por recorrido (3 hrs)	7,000.00	
Flujo vehicular e iluminación	Después del cierre primera hora (eventos especiales)	1,500.00	
Flujo vehicular e iluminación	Después del cierre hora subsecuente (eventos especiales)	850.00	
Flujo vehicular e iluminación	Evento deportivo después del cierre hora subsecuente	1,000.00	
Permisos De Venta (No Incluye Electricidad)			
Estanquillo (a) al (e) mensual	Permiso de venta mensual	900.00 a 5,000.00	
Kiosko (a) al (e) mensual	Permiso de venta mensual	900 a 5,000	
Stand de venta	Permiso de venta por día (comida/artículos varios/ropa deportiva, etc)	300.00 a 1,000.00	
Food trucks	Permiso de venta por día de comida (puesto único)	1,000.00	
Picnic	Permiso de venta por día (máximo 30 stands/10 food trucks) (fracción por más puestos)	15,000.00	
Bebidas alcohólicas de baja graduación	Permiso de venta por evento	8,000.00	
Permisos Para Renta Y/O Alquiler (No Incluye Electricidad)			
Bicicletas	Permiso para renta de, mensual	5,000.00	
Inflables/tombling	Permiso para renta de, mensual (costo unitario)	4,000.00	
Carros eléctricos	Permiso para renta de, por día/mensual (máximo 10 vehículos)	1,000.00	
Caballetes	Permiso para renta de, por día/mensual (máximo 10 caballetes)	800.00	
Inflables para gotcha	Permiso para renta de, por día/mensual (máximo 6 inflables pequeños)	1,000.00	
Clases de yoga/spinning/entrenamiento funcional/trx	Permisos para aprovechamiento de áreas por hora	1,000.00	

Lanchitas	Permiso para renta de, por día/ mensual	1,000.00	
Globo aerostático	Permiso para aprovechamiento de áreas por día/ mensual	1,000.00	
Mobiliario En Áreas Verdes			
Permiso para colocar 5 mesas y 50 sillas (límite máximo)	Evento	200.00	
Permiso para colocar toldo	3x3 mts o 4x3 mts	150.00	
Permiso para colocar inflable	Sin electricidad	150.00	
Permiso para colocar puesto de comida (tacos, etc)	Puesto único para consumo	200.00	
Otros			
Sistema eléctrico para evento deportivo matutino	3 horas evento matutino	250.00	
Sistema eléctrico	Mensual	380.00	
Sesión fotográfica/fílmica/dron	Familiar, boda, xv años, bautizo, clase, etc.	350.00	

06 Cineteca Alameda

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Local comercial	Arrendamiento por Mes	14,000.00	
Taquilla Público en General	Proyecciones de Cine	40.00	
Taquilla especial (Adultos Mayores, INAPAM y Estudiantes)	Proyecciones de Cine, con Credencial Vigente	25.00	
Combo Escolar	Ciclos Escolares: Paquete Promocional (una bolsa de palomitas más refresco de 355 mililitros)	50.00	
Fuente de Sodas	Bebidas, Productos, Alimentos Preparados	de acuerdo con precios de Mercado	
Cafetería	Bebidas, Productos, Alimentos Preparados	de Acuerdo a precios de Mercado	
Cabina	Proyección por Evento	1,000.00	
Sesión Fotográfica	Dos Horas de Uso de Espacio por Sesión Fotográfica	1,000.00	
Sala Principal	Cineteca a la Carta	Desde 1,000.00 hasta 10,000.00	
Sala Principal	Dirigido a Empresarios y Promotores, Instituciones de asistencia Social, Instituciones públicas e Instituciones de Educación	Desde 15,000.00 hasta 42,500.00	
Salas Lupe Vélez y/o Luis Buñuel	Uso de Espacio para Eventos Públicos, Conferencias (8 horas mínimo por Evento)	2,000.00	
Salas Lupe Vélez, Luis Buñuel	Talleres costo por hora (20 horas mínimo de duración del taller)	100.00	
Eventos Especiales Realizados por Cineteca	Funciones de Cine Escolar, Maratón de Folklor, Conciertos Organizados por Cineteca	Desde 20.00 hasta 2,000.00	

07 Colegio de Bachilleres

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Todos los planteles y EMSaD / Certificado Parcial	Costo de certificado parcial en cualquier plantel o centro EMSaD	190.00	
Todos los planteles y EMSaD / Taller de Oportunidad CFB/CFP	Costo de taller de oportunidad CFB/CFP en cualquier plantel o centro EMSaD	40.00	
Todos los planteles y EMSaD / Taller de Oportunidad CFT	Costo de taller de oportunidad CFT en cualquier plantel o centro EMSaD	40.00	
Todos los planteles y EMSaD / Examen Especial	Costo de examen especial en cualquier plantel o centro EMSaD	175.00	
Todos los planteles y EMSaD / Constancia de Estudios	Costo de constancia de estudios en cualquier plantel o centro EMSaD	35.00	
Todos los planteles y EMSaD / Duplicado de Credencial	Costo de duplicado de credencial en cualquier plantel o centro EMSaD	65.00	
Todos los planteles y EMSaD / Entrega doc. (Baja)	Costo de entrega doc. (baja) en cualquier plantel o centro EMSaD	90.00	
Todos los planteles y EMSaD / Certificado Terminación de Estudios	Costo de certificado terminación de estudios en cualquier plantel o centro EMSaD	180.00	
Todos los planteles y EMSaD / Duplicado de Certificado	Costo de duplicado de certificado en cualquier plantel o centro EMSaD	180.00	
Todos los planteles y EMSaD / Reconocimiento de Estudios	Costo de reconocimiento de estudios en cualquier plantel o centro EMSaD		30% UMA DIARIO POR ASIGNATURA 30
Todos los EMSaD / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar a cualquier centro EMSaD	170.00	
Todos los EMSaD / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso de cualquier centro EMSaD	450.00	
Todos los EMSaD / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos de cualquier centro EMSaD	385.00	
Todos los EMSaD / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos de cualquier centro EMSaD	50.00	
Plantel 01, Soledad / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 01, Soledad	530.00	
Plantel 01, Soledad / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 01, Soledad	1,565.00	
Plantel 01, Soledad / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 01, Soledad	1,500.00	
Plantel 01, Soledad / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 01, Soledad	170.00	
Plantel 02, Villa Hidalgo / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 02, Villa Hidalgo	230.00	
Plantel 02, Villa Hidalgo / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 02, Villa Hidalgo	725.00	

Plantel 02, Villa Hidalgo / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 02, Villa Hidalgo	660.00	
Plantel 02, Villa Hidalgo / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 02, Villa Hidalgo	70.00	
Plantel 03, Cedral / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 03, Cedral	300.00	
Plantel 03, Cedral / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 03, Cedral	935.00	
Plantel 03, Cedral / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 03, Cedral	870.00	
Plantel 03, Cedral / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 03, Cedral	100.00	
Plantel 04, El Naranjo / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 04, El Naranjo	230.00	
Plantel 04, El Naranjo / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 04, El Naranjo	725.00	
Plantel 04, El Naranjo / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 04, El Naranjo	660.00	
Plantel 04, El Naranjo / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 04, El Naranjo	70.00	
Plantel 05, Cd. Fernández / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 05, Ciudad Fernández	300.00	
Plantel 05, Cd. Fernández / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 05, Ciudad Fernández	935.00	
Plantel 05, Cd. Fernández / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 05, Ciudad Fernández	870.00	
Plantel 05, Cd. Fernández / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 05, Ciudad Fernández	100.00	
Plantel 06, Cd. Valles I / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 06, Valles I	390.00	
Plantel 06, Cd. Valles I / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 06, Valles I	1,165.00	
Plantel 06, Cd. Valles I / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 06, Valles I	1,100.00	
Plantel 06, Cd. Valles I / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 06, Valles I	120.00	
Plantel 07, Ahualulco / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 07, Ahualulco	260.00	
Plantel 07, Ahualulco / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 07, Ahualulco	800.00	
Plantel 07, Ahualulco / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 07, Ahualulco	735.00	

Plantel 07, Aqualulco / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 07, Aqualulco	80.00	
Plantel 08, Xilitla / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 08, Xilitla	230.00	
Plantel 08, Xilitla / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 08, Xilitla	725.00	
Plantel 08, Xilitla / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 08, Xilitla	660.00	
Plantel 08, Xilitla / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 08, Xilitla	70.00	
Plantel 09, Tanlajás / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 09, Tanlajás	230.00	
Plantel 09, Tanlajás / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 09, Tanlajás	725.00	
Plantel 09, Tanlajás / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 09, Tanlajás	660.00	
Plantel 09, Tanlajás / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 09, Tanlajás	70.00	
Plantel 10, Moctezuma / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 10, Moctezuma	260.00	
Plantel 10, Moctezuma / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 10, Moctezuma	800.00	
Plantel 10, Moctezuma / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 10, Moctezuma	735.00	
Plantel 10, Moctezuma / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 10, Moctezuma	80.00	
Plantel 11, Rayón / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 11, Rayón	220.00	
Plantel 11, Rayón / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 11, Rayón	700.00	
Plantel 11, Rayón / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 11, Rayón	635.00	
Plantel 11, Rayón / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 11, Rayón	70.00	
Plantel 12, Tampacán / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 12, Tampacán	230.00	
Plantel 12, Tampacán / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 12, Tampacán	725.00	
Plantel 12, Tampacán / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 12, Tampacán	660.00	
Plantel 12, Tampacán / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 12, Tampacán	70.00	

Plantel 13, Tanquián / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 13, Tanquián De Escobedo	260.00	
Plantel 13, Tanquián / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 13, Tanquián De Escobedo	800.00	
Plantel 13, Tanquián / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 13, Tanquián De Escobedo	735.00	
Plantel 13, Tanquián / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 13, Tanquián De Escobedo	80.00	
Plantel 14, Tancanhuitz / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 14, Tancanhuitz	230.00	
Plantel 14, Tancanhuitz / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 14, Tancanhuitz	725.00	
Plantel 14, Tancanhuitz / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 14, Tancanhuitz	660.00	
Plantel 14, Tancanhuitz / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 14, Tancanhuitz	70.00	
Plantel 15, Ébano / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 15, Ébano	220.00	
Plantel 15, Ébano / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 15, Ébano	700.00	
Plantel 15, Ébano / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 15, Ébano	635.00	
Plantel 15, Ébano / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 15, Ébano	70.00	
Plantel 16, San Vicente / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 16, San Vicente Tancuayalab	200.00	
Plantel 16, San Vicente / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 16, San Vicente Tancuayalab	635.00	
Plantel 16, San Vicente / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 16, San Vicente Tancuayalab	570.00	
Plantel 16, San Vicente / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 16, San Vicente Tancuayalab	60.00	
Plantel 17, San Luis I / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 17, San Luis I	530.00	
Plantel 17, San Luis I / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 17, San Luis I	1,565.00	
Plantel 17, San Luis I / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 17, San Luis I	1,500.00	
Plantel 17, San Luis I / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 17, San Luis I	170.00	

Plantel 18, Mexquitic / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 18, Mexquitic De Carmona	230.00	
Plantel 18, Mexquitic / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 18, Mexquitic De Carmona	725.00	
Plantel 18, Mexquitic / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 18, Mexquitic De Carmona	660.00	
Plantel 18, Mexquitic / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 18, Mexquitic De Carmona	70.00	
Plantel 19, San Luis II / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 19, San Luis II	530.00	
Plantel 19, San Luis II / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 19, San Luis II	1,565.00	
Plantel 19, San Luis II / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 19, San Luis II	1,500.00	
Plantel 19, San Luis II / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 19, San Luis II	170.00	
Plantel 20, Rio Verde / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 20, Rioverde	230.00	
Plantel 20, Rio Verde / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 20, Rioverde	725.00	
Plantel 20, Rio Verde / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 20, Rioverde	660.00	
Plantel 20, Rio Verde / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 20, Rioverde	70.00	
Plantel 21, Matlapa / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 21, Matlapa	230.00	
Plantel 21, Matlapa / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 21, Matlapa	725.00	
Plantel 21, Matlapa / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 21, Matlapa	660.00	
Plantel 21, Matlapa / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 21, Matlapa	70.00	
Plantel 22, Tamuin / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 22, Tamuin	220.00	
Plantel 22, Tamuin / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 22, Tamuin	700.00	
Plantel 22, Tamuin / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 22, Tamuin	635.00	
Plantel 22, Tamuin / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 22, Tamuin	70.00	
Plantel 23, Tierra Nueva / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 23, Tierra Nueva	230.00	

Plantel 23, Tierra Nueva / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 23, Tierra Nueva	725.00	
Plantel 23, Tierra Nueva / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 23, Tierra Nueva	660.00	
Plantel 23, Tierra Nueva / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 23, Tierra Nueva	70.00	
Plantel 24, Ciudad Valles II / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 24, Valles II	390.00	
Plantel 24, Ciudad Valles II / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 24, Valles II	1,165.00	
Plantel 24, Ciudad Valles II / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 24, Valles II	1,100.00	
Plantel 24, Ciudad Valles II / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 24, Valles II	120.00	
Plantel 25, San Luis III / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 25, San Luis III	530.00	
Plantel 25, San Luis III / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 25, San Luis III	1,565.00	
Plantel 25, San Luis III / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 25, San Luis III	1,500.00	
Plantel 25, San Luis III / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 25, San Luis III	170.00	
Plantel 26, San Luis IV / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 26, San Luis IV	530.00	
Plantel 26, San Luis IV / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 26, San Luis IV	1,565.00	
Plantel 26, San Luis IV / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 26, San Luis IV	1,500.00	
Plantel 26, San Luis IV / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 26, San Luis IV	170.00	
Plantel 27, San Martin / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 27, San Martin Chalchicuatla	230.00	
Plantel 27, San Martin / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 27, San Martin Chalchicuatla	725.00	
Plantel 27, San Martin / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 27, San Martin Chalchicuatla	660.00	
Plantel 27, San Martin / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 27, San Martin Chalchicuatla	70.00	
Plantel 28, San Luis V / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 28, San Luis V	530.00	

Plantel 28, San Luis V / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 28, San Luis V	1,565.00	
Plantel 28, San Luis V / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 28, San Luis V	1,500.00	
Plantel 28, San Luis V / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 28, San Luis V	170.00	
Plantel 29, Villa De Zaragoza / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 29, Villa De Zaragoza	260.00	
Plantel 29, Villa De Zaragoza / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 29, Villa De Zaragoza	800.00	
Plantel 29, Villa De Zaragoza / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 29, Villa De Zaragoza	735.00	
Plantel 29, Villa De Zaragoza / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 29, Villa De Zaragoza	80.00	
Plantel 30, Illescas / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 30, Illescas	220.00	
Plantel 30, Illescas / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 30, Illescas	700.00	
Plantel 30, Illescas / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 30, Illescas	635.00	
Plantel 30, Illescas / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 30, Illescas	70.00	
Plantel 31, Aquismón / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 31, Aquismón	230.00	
Plantel 31, Aquismón / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 31, Aquismón	725.00	
Plantel 31, Aquismón / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 31, Aquismón	660.00	
Plantel 31, Aquismón / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 31, Aquismón	70.00	
Plantel 32, Villa De Arriaga / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 32, Villa De Arriaga	230.00	
Plantel 32, Villa De Arriaga / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 32, Villa De Arriaga	725.00	
Plantel 32, Villa De Arriaga / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 32, Villa De Arriaga	660.00	
Plantel 32, Villa De Arriaga / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 32, Villa De Arriaga	70.00	
Plantel 33, Axtla De Terrazas / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 33, Axtla De Terrazas	230.00	
Plantel 33, Axtla De Terrazas / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 33, Axtla De Terrazas	725.00	

Plantel 33, Axtla De Terrazas / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 33, Axtla De Terrazas	660.00	
Plantel 33, Axtla De Terrazas / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 33, Axtla De Terrazas	70.00	
Plantel 34, El Pujal / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 34, El Pujal	220.00	
Plantel 34, El Pujal / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 34, El Pujal	700.00	
Plantel 34, El Pujal / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 34, El Pujal	635.00	
Plantel 34, El Pujal / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 34, El Pujal	70.00	
Plantel 35, Tambaca / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 35, Tambaca	220.00	
Plantel 35, Tambaca / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 35, Tambaca	700.00	
Plantel 35, Tambaca / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 35, Tambaca	635.00	
Plantel 35, Tambaca / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 35, Tambaca	70.00	
Plantel 36, Estación Catorce / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 36, Estación Catorce	220.00	
Plantel 36, Estación Catorce / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 36, Estación Catorce	700.00	
Plantel 36, Estación Catorce / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 36, Estación Catorce	635.00	
Plantel 36, Estación Catorce / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 36, Estación Catorce	70.00	
Plantel 37, Tamapatz / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 37, Tamapatz	210.00	
Plantel 37, Tamapatz / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 37, Tamapatz	670.00	
Plantel 37, Tamapatz / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 37, Tamapatz	605.00	
Plantel 37, Tamapatz / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 37, Tamapatz	70.00	
Plantel 38, Mecatlán / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 38, Mecatlán	210.00	
Plantel 38, Mecatlán / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 38, Mecatlán	670.00	
Plantel 38, Mecatlán / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 38, Mecatlán	605.00	

Plantel 38, Mecatlán / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 38, Mecatlán	70.00	
Plantel 39, Sta. Ma. Picula / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 39, Santa María Picula	200.00	
Plantel 39, Sta. Ma. Picula / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 39, Santa María Picula	635.00	
Plantel 39, Sta. Ma. Picula / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 39, Santa María Picula	570.00	
Plantel 39, Sta. Ma. Picula / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 39, Santa María Picula	60.00	
Plantel 40, Chalco / Preinscripción	Costo de trámites que pagan aspirantes a ingresar al plantel 40, Chalco	200.00	
Plantel 40, Chalco / Inscripción 1er. Sem.	Inscripción semestral alumnos de nuevo ingreso del plantel 40, Chalco	635.00	
Plantel 40, Chalco / Inscripción Subsecuente	Inscripción semestral subsecuente alumnos del plantel 40, Chalco	570.00	
Plantel 40, Chalco / Inscripción Extemporánea	Cuota de inscripción extemporánea alumnos del plantel 40, Chalco	60.00	
Incorporación Colegios particulares al plan de estudio COBACH	Cuota de incorporación por alumno de colegios particulares incorporados al plan de estudios de COBACH	812.13 X NUM ALUMNOS o 25% DE COBRO QUE HAGA EL COLEGIO PARTICULA R	
Ratificación Colegios particulares al plan de estudios COBACH	Ratificación anual a los convenios de incorporación de colegios particulares		90
Convenio de incorporación inicial	Cuota inicial de convenios de incorporación de colegios particulares al plan de estudios de COBACH		235

08. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Plantel Ciudad Valles			
I. Nuevo Ingreso		1,940.00	
Aportación para la operación del plantel	Aportación por concepto de inscripción para la formación profesional técnica	1,630.00	
Aportación para mantenimiento y/o equipamiento	Aportación por los alumnos y/o padres de familia, para uso exclusivo en el apoyo a programas de inversión en equipamiento, mantenimiento y programas federales.	200.00	
Seguro estudiantil anual	Prima de seguro contra accidentes que protege a los alumnos en caso de alguna	100.00	

	contingencia dentro de las instalaciones.		
II. Reingreso			
Módulo		210.00	
Aportación para la operación del plantel	Aportación por concepto de reinscripción para la formación profesional técnica	210.00	
Aportación para mantenimiento y/o equipamiento semestral	Aportación por los alumnos y/o padres de familia, para uso exclusivo en el apoyo a programas de inversión en equipamiento, mantenimiento y programas federales.	210.00	
Seguro estudiantil anual	Prima de seguro contra accidentes que protege a los alumnos en caso de alguna contingencia dentro de las instalaciones.	100.00	
III. Admisión			
Examen de admisión	Cuota de recuperación para presentar el examen de admisión al Sistema CONALEP	300.00	
Curso propedéutico	Cuota por servicio administrativo por concepto de preparación del examen de admisión al Sistema CONALEP.	150.00	
IV. Asesorías complementarias (por módulo)			
Intersemestrales	Cuota por servicio administrativo por concepto de regularización académica de un módulo no acreditado que se imparte en los meses de enero y julio	160.00	
Semestrales	Cuota por servicio administrativo por concepto de regularización académica de un módulo no acreditado que se imparte de un periodo semestral	260.00	
V. Reconocimiento de competencia adquirida de manera autodidáctica, por capacitación o experiencia en el trabajo			
Evaluación por Módulo	Cuota de recuperación por concepto de evaluación de conocimientos y/o valoración de competencias que se aplica a las (os) aspirantes a alumnas (os) que cuentan con competencias obtenidas de manera autodidacta o por experiencia en el trabajo	280.00	
VI. Titulación			
Protocolo de Titulación	Cuota por servicio administrativo para cubrir costos de ceremonia de carácter público, celebrada por el Comité de Titulación del plantel, mediante el cual se emite acta de titulación y la (el) egresada (o) rinde protesta de ley.	350.00	
VII. Exámenes			
Exámenes especiales de regularización (Para Planes de Estudio anteriores y 2003)	Cuota por servicio administrativo por concepto de examen especial de regularización, conforme a lo establecido en el Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema Escolar.	280.00	

VIII. Varios			
Reposición de credencial	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de reposición de la credencial.	75.00	
Expedición de certificado de estudios(*)	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de un certificado de estudios, que se refiere al documento oficial que el Plantel emite a solicitud del egresado, cuando demuestre que el Certificado de Terminación de Estudios ha sido robado, extraviado o deteriorado.	550.00	
Constancia con calificaciones	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de constancia con calificaciones.	70.00	
Constancia sencilla	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de constancia sencilla.	40.00	
Copia certificada del certificado	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de copia certificada del certificado.	275.00	
Copia certificada del título	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de copia certificada del título.	550.00	
Registro de título y expedición de cedula profesional (rezagos)	Cuota de recuperación por registro de título y expedición de cédula profesional, rezagos.	1,400.00	
Planteles: Ing. Manuel Moreno Torres, San Luis Potosí, Matehuala y Villa De Reyes			
I. Nuevo Ingreso		2,095.00	
Aportación Para La Operación Del Plantel	Aportación por concepto de inscripción para la formación profesional técnica	1,785.00	
Aportación para mantenimiento y/o equipamiento	Aportación por los alumnos y/o padres de familia para uso exclusivo para el apoyo a programas de inversión en equipamiento, mantenimiento y programas federales.	210.00	
Seguro Estudiantil Anual	Prima de seguro contra accidentes que protege a los alumnos en caso de alguna contingencia dentro de las instalaciones.	100.00	
II. Reingreso			
Módulo		250.00	
Aportación Para La Operación Del Plantel	Aportación por concepto de reinscripción para la formación profesional técnica	250.00	
Aportación para mantenimiento y/o equipamiento semestral	Aportación por los alumnos y/o padres de familia para uso exclusivo para el apoyo a programas de inversión en equipamiento, mantenimiento y programas federales.	210.00	
Seguro Estudiantil Anual	Prima de seguro contra accidentes que protege a los alumnos en caso de alguna contingencia dentro de las instalaciones.	100.00	

III. Admisión		450.00	
Examen De Admisión	Cuota de recuperación para presentar el examen de admisión al Sistema CONALEP	300.00	
Curso Propedéutico	Cuota por servicio administrativo por concepto de preparación del examen de admisión al Sistema CONALEP.	150.00	
IV. Asesorías Complementarias (Por Módulo)			
Intersemestrales	Cuota por servicio administrativo por concepto de regularización académica de un módulo no acreditado que se imparte en los meses de enero y julio	160.00	
Semestrales	Cuota por servicio administrativo por concepto de regularización académica de un módulo no acreditado que se imparte de un periodo semestral	260.00	
V. Reconocimiento De Competencia Adquirida De Manera Autodidáctica, Por Capacitación O Experiencia En El Trabajo	Cuota de recuperación por concepto de evaluación de conocimientos y/o valoración de competencias que se aplica a las (os) aspirantes a alumnas (os) que cuentan con competencias obtenidas de manera autodidacta o por experiencia en el trabajo		
Evaluación Por Módulo		280.00	
VI. Titulación			
Protocolo De Titulación	Cuota por servicio administrativo para cubrir costos de ceremonia de carácter público, celebrada por el Comité de Titulación del plantel, mediante el cual se emite acta de titulación y la (el) egresada (o) rinde protesta de ley.	350.00	
VII. Exámenes			
Exámenes Especiales De Regularización (Para Planes De Estudio Anteriores Y 2003)	Cuota por servicio administrativo por concepto de examen especial de regularización, conforme a lo establecido en el Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema Escolar.	280.00	
VIII. Varios			
Reposición De Credencial	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de reposición de la credencial.	75.00	
Expedición De Certificado De Estudios(*)	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de un certificado de estudios, que se refiere al documento oficial que el Plantel emite a solicitud del egresado, cuando demuestre que el Certificado de Terminación de Estudios ha sido robado, extraviado o deteriorado.	550.00	
Constancia Con Calificaciones	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de constancia con calificaciones.	70.00	
Constancia Sencilla	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de constancia sencilla.	40.00	

Copia Certificada Del Certificado	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de copia certificada del certificado.	275.00	
Copia Certificada Del Título	Cuota por servicio administrativo por concepto de expedición de copia certificada del título.	550.00	
Registro De Título Y Expedición De Cedula Profesional (Rezagos)	Cuota de recuperación por registro de título y expedición de cédula profesional, rezagos.	1,400.00	
Monitoreo De Alumnos	Cuota de recuperación para monitoreo y comunicación con padres de familia en plataforma virtual para el seguimiento de alumnos.	170.00	

09. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Constancia de estudios	Cuota por expedir una constancias a petición del alumno interesado	De 35.00 a 50.00	
Certificado parcial de estudios	Cuota por expedir un certificado parcial de estudios a petición del interesado	De 50.00 a 125.00	
Certificado original de terminación de estudios	Cuota por expedir un certificado de terminación de estudios a petición del interesado	300.00	
Duplicado de certificado de estudios	Cuota por expedir un duplicado del certificado de estudios a petición del interesado	De 50.00 a 150.00	
Reposición de historial académico	Cuota por expedir una reposición del historial académico a petición del alumno interesado	De 40.00 a 50.00	
Ficha de preinscripción	Cuota por expedir la ficha de preinscripción	De 160.00 a 500.00	
Cuotas de recuperación del primer semestre y subsecuentes	Cuota de recuperación en el primer semestre y subsecuentes	De 800.00 a 1,500.00	
Credencial única por la carrera	Cuota por expedir la credencial del alumno	De 65.00 a 75.00	
Reposición de credencial	Cuota por expedir una reposición de la credencial del alumno	De 65.00 a 75.00	
Recursamiento por materia en periodo intersemestral o semestral	Cuota para recurrar una materia del plan de estudios a solicitud del alumno interesado	De 200.00 a 300.00	
Pago por registro de título y Expedición de cedula profesional	Cuota para registro de título	950.00	
Constancia de competencias de 5 módulos	Cuota por la expedición de la constancia de competencias de 5 módulos	Sin costo	
Inscripción curso formación extramuros en radiología e imagen	Cuota por concepto de inscripción al curso de formación en radiología e imagen	850.00	
Cuota de recuperación mensual curso formación extramuros en radiología e imagen	Cuota de recuperación mensual en el curso de formación en radiología e imagen	850.00	

10. Comisión Estatal del Agua

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
El pago de suministro de agua potable se efectuará bimestralmente a excepción del uso Industrial que éste será mensual y su monto se cuantificará conforme a la tarifa directa a su rango de consumo, con las siguientes clasificaciones :			
SERVICIO MEDIDO DOMESTICO		Tarifa por cada metro cúbico de consumo total	
Rango de consumo total			
Bimestral Metro Cúbico (m3)		Tarifa	
Uso mínimo hasta 25		5.50	
Hasta 30		8.25	
Hasta 40		11.00	
Hasta 50		13.75	
Hasta 60		16.50	
Hasta 100		19.25	
Hasta 160		22.00	
Hasta 200		24.75	
Hasta 250		33.00	
Hasta 251 o superior		41.25	
SERVICIO MEDIDO COMERCIAL		Tarifa por cada metro cúbico de consumo total	
Rango de consumo total			
Bimestral Metro Cúbico (m3)		Tarifa	
Uso mínimo hasta 15		19.25	
Hasta 30		22.00	
Hasta 70		24.75	
Hasta 100		27.50	
Hasta 110		30.25	
Hasta 150		33.00	
Hasta 180		35.75	
Hasta 200		38.50	
Hasta 201 o superior		44.00	
SERVICIO MEDIDO INDUSTRIAL *MENSUAL		Tarifa por cada metro cúbico de consumo total	
Rango de consumo total			
Mensual Metro Cúbico (m3)		Tarifa	
Uso mínimo hasta 30		27.50	
Hasta 50		30.25	
Hasta 100		33.00	
Hasta 120		35.75	
Hasta 160		38.50	
Hasta 200		41.25	
Superior a 200		44.00	
SERVICIO MEDIDO INSTITUCIONES PUBLICAS			
Rango de consumo total		Tarifa por cada metro cúbico de consumo total	
Bimestral			

Metro Cúbico (m3)		Tarifa	
Uso mínimo hasta 30		16.50	
Hasta 50		19.25	
Hasta 100		22.00	
Hasta 160		27.50	
Hasta 200		33.00	
Hasta 250		38.50	
Hasta 251 o superior		44.00	
A LAS CUOTAS Y TARIFAS DE SERVICIO DOMESTICO SE LES ADICIONARÁ :			
17 % Servicio de Drenaje y Alcantarillado			
22 % Servicio de Tratamiento de Aguas Residuales			
I.V.A. Sobre los conceptos anteriores			
A LAS CUOTAS Y TARIFAS DE SERVICIO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y PÚBLICO SE LES ADICIONARÁ :			
17 % Servicio de Drenaje y Alcantarillado			
22 % Servicio de Tratamiento de Aguas Residuales			
I.V.A. del monto total de la facturación			
A LAS CUOTAS Y TARIFAS POR RECONEXIÓN SE LES ADICIONARÁ :			
I.V.A. del monto total de la facturación			
Los pensionados, jubilados y afiliados al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), recibirán un subsidio del cincuenta por ciento en el servicio doméstico, descuento que será aplicable hasta un consumo máximo de 25 m3 bimestrales. Para que este grupo de población tenga acceso a este beneficio, deberá presentar en las Oficinas de la Comisión Estatal del Agua identificación con fotografía que deberá coincidir con el domicilio que pretenda dar de alta para el descuento, comprobante de domicilio a su nombre ante el Organismo Operador y acreditar estar al corriente en el pago de sus cuotas y tarifas por Servicio de Agua Potable. Documentación que deberá presentar en original y copias. El consumo adicional se cobrará de acuerdo a las tarifas públicas.			
A) CUOTAS POR CONEXIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE			
1.- San Luis Potosí			
1.1.- Rural y suburbana		214.50	
1.2.- Colonias en pobreza y pobreza extrema		935.00	
1.3.- Popular		1,760.00	
1.4.- Medio		4,466.00	
1.5.- Residencial		8,030.00	
1.6.- Pequeño comercio con superficie hasta de 30 m2		1,760.00	
1.7.- Comercio de más de 30 m2		8,030.00	
2.- Soledad de Graciano Sánchez y Cerro de San Pedro			
2.1.- Rural y suburbana		214.50	
2.2.- colonias en pobreza extrema		977.50	
2.3.- Popular		660.00	
2.4.- Medio		990.00	
2.5.- Residencial		8,036.33	
2.6.- Pequeño comercio con superficie hasta de 30 m2		660.00	
2.7.- Comercio de más de 30 m2		8,030.00	
3.- Edificios departamentales			
3.1.- Departamento de hasta 60 metros cuadrados (m2)		3,850.00	
3.2.- Por metro cuadrado (m2) adicional		75.00	

B) CUOTAS POR CONEXIÓN POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA TOMAS DE USO INDUSTRIAL Y COMERCIAL (MEDIANOS Y GRANDES) Y OTROS USOS, TENDRÁN UN COSTO DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CUOTAS			
Diámetro de la tomas en pulgadas		Cuota por Conexión de Servicio de Agua Potable	
1/2" a 3/4"		35,900.00	
1"		62,600.00	
1 1/2"		139,000.00	
El pago derivado del suministro de agua potable de uso de cuota fija, se causará bimestralmente conforme a las siguientes clasificaciones y tarifas :			
SERVICIO CUOTA FIJA DOMÉSTICA			
CLASIFICACIÓN		TARIFA	
Popular		157.17	
Económica SGS - CSP		249.89	
Económica SLP		313.08	
Residencial		920.33	
SERVICIO CUOTA FIJA INSTITUCIONES PÚBLICAS			
CLASIFICACIÓN		TARIFA	
Pequeño		405.77	
Mediano		1,307.31	
Grande		1,610.90	
SERVICIO CUOTA FIJA COMERCIAL			
CLASIFICACIÓN		TARIFA	
Pequeño		654.34	
Mediano y Grande		2,290.49	
El uso Industrial se facturará por consumo de agua medido de forma mensual			
Todos los Servicios de Agua Potable que no sean pagados antes o en la fecha de vencimiento, deberán ser suspendidos conforme a lo establecido en la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí vigente, hasta que se regularice su pago, y se le deberá cobrar la cuota de reconexión de acuerdo a las cantidades siguientes :			
RECONEXIÓN DEL SERVICIO			
TIPO DE SERVICIO		TARIFA	
Doméstico		241.84	
Comercial		362.78	
Industrial		483.73	
Limitación de Drenaje		1,093.26	
DISPONIBILIDAD DE SERVICIO			
Servicio tarifa bimestral disponibilidad		91.27000	
17% Manto al drenaje		15.52000	
22% Tratamiento (saneamiento)		20.08000	
IVA		5.70000	
Total Disponibilidad del servicio		132.57000	
COSTO DE MEDIDORES			
Medidor de 1/2"		750.00	
Medidor Comerciales de 1/2"		750.00	
Medidor Comerciales de 1 1/2"		3,600.00	
Medidor de 3/4"		1,200.00	

Medidor de 2"		9,000.00	
Medidor de 3"		12,000.00	
Medidor de 4"		15,726.43	
TARIFAS POR INFRAESTRUCTURA			
Tarifa por infraestructura para incorporación de nuevos fraccionamientos o desarrollo urbanos para conexión a las redes de agua potable y drenaje sanitario, suministro e instalación de medidores, por servicios de infraestructura, para derechos de extracción e infraestructura adicional, así como por servicios para el estudio de factibilidad su tarifa para Cd. Satélite.		8,006.30	
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CD. SATÉLITE			
Contrato de Servicio de Agua Potable a usuario doméstico Cd. Satélite		935.00	
Contrato de Servicio de Agua Potable a usuario comercial de 1/2" Cd. Satélite		1,760.00	
Contrato de Servicio de Agua Potable a usuario comercial de 3/4" Cd. Satélite		8,030.00	
A este costo se le incluirá el 16% del I.V.A.			
VENTA DE AGUA DE POZO			
Venta de agua de pozo m3		48.32	
VENTA DE AGUA EN BLOQUE			
Venta de agua en bloque m3		5.12	
VENTA DE AGUA TRATADA Y DESCARGA DE AGUA RESIDUAL			
Venta de agua tratada por M3		10.00	
Por la recepción y tratamiento de agua residual sanitaria transportada en pipa (m3)		14.00	
M3 agua tratada CFE (90% de la cuota establecida en la Ley Federal de Derechos Art. 223 zona de disponibilidad 2) hasta en tanto se actualice dicho artículo.		8.2001	
A estos conceptos se les adicionará el 16% del Impuesto al Valor Agregado			
Para la recepción, análisis y verificación técnica-hidráulica de expedientes de proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento			
Para proyectos con Presupuesto de Obra hasta 1'500,000.00		4,310.35	
Para proyectos con Presupuesto de Obra de 1'500,000.01 hasta 7'500,000.00		10,775.87	
Para proyectos con Presupuesto de Obra de 7'500,000.01 en adelante		17,241.38	
A la prestación de este servicio se le agregará el 16% del IVA			
Venta de agua purificada usuario Ciudad Satélite (Relleno de botellón hasta 8 garrafones)***		5.00	
Venta de Botellón de plástico para Agua Purificada (por pieza)		45.00	
A la venta del botellón de plástico se le agregará el 16% del IVA			
***Usuario al corriente			
Para todas aquellas cuotas y tarifas se estará a lo dispuesto en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí Decreto 0528 (31-Dic-2019), por lo cual se aplicarán las de este anexo, hasta en tanto no se publique la nueva Ley de Cuotas y Tarifas para la Prestación de Servicios Públicos del Organismo Operador Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. las cuales sustituirán a las presentes.			

11. Comisión para la Protección Contra los Riesgos Sanitarios del Estado de San Luis Potosí

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
I. DE LAS AUTORIZACIONES			
Autorización de libros de libros para el registro de medicamentos, estupefacientes y psicotrópicos por cada 100 folios	Derechos por autorizar libros. Requisito establecido en la legislación sanitaria		7
Por cada duplicado de aviso de funcionamiento	Derecho por generar duplicado en caso de extravío		3
Autorización de libros de bancos de sangre y servicios de transfusión por cada 100 folios	Derechos por autorizar libros. Requisito establecido en la legislación sanitaria		7
Autorización de convenios de subrogación de estudios para laboratorios de análisis clínicos	Requisito establecido en la legislación sanitaria. Derecho		10
Permiso para el traslado, inhumación o exhumación de cadáveres humanos	Derecho. Requisito establecido en la legislación sanitaria		3
Permiso sanitario para embalsamador de cadáveres humanos	Derecho. Requisito establecido en la legislación sanitaria		5
Tarjeta de control sanitario para manejadores de alimentos	Derecho. Requisito establecido en la legislación sanitaria	250.00	
II. DE LAS CONSTANCIAS DE CONDICIONES SANITARIAS Y VERIFICACIONES POR SOLICITUD			
Por cada solicitud y, en su caso, expedición dictamen de condiciones sanitarias de establecimientos para la venta y suministro de bebidas alcohólicas para consumo inmediato dentro de estos. (Bares, cervecerías, centros nocturnos, hoteles y moteles con servicio al cuarto o servi-bar, y pulquerías; restaurantes, restaurante-bar, centros o clubes sociales, deportivos o recreativos, baños públicos, hoteles, moteles, establecimientos turísticos, salones de eventos y banquetes, cafés, billares, boliches, fondas, cenadurías, taquerías, antojerías y similares). (De los clasificados en las fracciones I y II del art. 13 de la Ley estatal de bebidas alcohólicas).	Visita de Verificación Sanitaria para la expedición de opinión técnica para la venta de bebidas alcohólicas al copeo		30
Por cada solicitud y, en su caso, expedición dictamen de condiciones sanitarias de establecimientos dedicados al almacenaje, venta, distribución y suministro de bebidas alcohólicas en envase cerrado para llevar (almacenes, depósitos, destilerías, distribuidoras, tiendas de autoservicio, abarrotes, misceláneas, tendajones, licorerías, vinaterías, supermercados y minisúper). (De los clasificados en la fracción IV del art. 13 de la Ley estatal de bebidas alcohólicas).	Visita de Verificación Sanitaria para la expedición de opinión técnica para la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado		25
Por cada solicitud y, en su caso, expedición dictamen de condiciones sanitarias de establecimientos para la venta, suministro o distribución de bebidas alcohólicas en forma eventual y transitoria para consumo inmediato dentro de los mismos. (salones de fiestas, estadios, arenas de box y lucha libre, plazas de toros, lienzos charros, carriles para carreras de caballos, palenques móviles, centros de espectáculos culturales, artísticos y deportivos, bailes públicos, ferias estatales, regionales y municipales) (De los clasificados en la fracción	Visita de Verificación Sanitaria para la expedición de opinión técnica para la venta de bebidas alcohólicas en forma eventual y transitoria para consumo inmediato dentro de las mismos.		30

III del art. 13 de la Ley estatal de bebidas alcohólicas)			
Por cada solicitud y, en su caso, expedición dictamen de condiciones sanitarias de establecimientos de giros competencia de la Autoridad Sanitaria excepto los dedicados a la venta, suministro o distribución de bebidas alcohólicas	Visita de verificación de condiciones sanitarias del establecimiento a solicitud del interesado.		13
Asesorías en materia de normatividad sanitaria a través de una visita de verificación	Visita de verificación sanitaria con fines de asesoría a solicitud del interesado.		13
Visita de verificación para constatar la destrucción o inactivación de medicamentos no controlados o de productos nocivos para la salud	Visita de verificación sanitaria para constatar la destrucción o inactivación de medicamentos, a solicitud del interesado.		15
Permiso Sanitario de Construcción en la modalidad de obra nueva, ampliación, remodelación, reconstrucción, acondicionamiento y rehabilitación de edificios prestadores de servicios de salud del sector privado, por cada 5 camas censables	Permiso sanitario de construcción otorgado a solicitud del interesado en la modalidad de obra nueva, ampliación, remodelación, reconstrucción, acondicionamiento y rehabilitación de edificios prestadores de servicios de salud del sector privado, por cada 5 camas censables		13
Permiso Sanitario de Construcción en la modalidad de obra nueva, ampliación, remodelación, reconstrucción, acondicionamiento y rehabilitación de edificios privados y otros giros, por cada 10 metros de construcción	Permiso sanitario de construcción otorgado a solicitud del interesado en la modalidad de obra nueva, ampliación, remodelación, reconstrucción, acondicionamiento y rehabilitación de edificios privados y otros giros, por cada 10 metros de construcción		5
III. CURSOS DE CAPACITACIÓN A PETICIÓN DE PARTE			
Cursos de capacitación a petición	Curso-taller en materia de normatividad sanitaria (por persona) duración de 8 horas		3
Cursos de capacitación a petición	Curso básico de actualización en normatividad sanitaria (8 horas) en locación del establecimiento con costo por 3 personas		15
Capacitación a petición	Asesorías en materia de normatividad sanitaria de establecimientos que en su proceso implique riesgo sanitario		5
Cursos de capacitación a petición	Capacitación para el cumplimiento de la normatividad sanitaria (a grupos de interés en tema especializado) costo por persona		5
IV.- POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA			
Determinación de coliformes totales en agua	Determinación de coliformes totales en agua		5
Determinación de coliformes fecales en agua	Determinación de coliformes fecales en agua		5
Búsqueda de vibrio cholerae en muestras ambientales	Búsqueda de vibrio cholerae en muestras ambientales		5

Búsqueda de vibrio cholerae en alimentos	Búsqueda de vibrio cholerae en alimentos		6
Búsqueda de vibrio parahaemolyticus en muestras ambientales	Búsqueda de vibrio parahaemolyticus en muestras ambientales		5
Búsqueda de vibrio cholerae y V Parahaemolyticus en muestras ambientales	Búsqueda de vibrio cholerae y V Parahaemolyticus en muestras ambientales		7
Búsqueda de vibrio parahaemolyticus en crustáceos y bivalvos	Búsqueda de vibrio parahaemolyticus en crustáceos y bivalvos		6
Determinación de coliformes totales en alimentos por ufc	Determinación de coliformes totales en alimentos por ufc		6
Determinación de coliformes fecales en alimentos por nmp	Determinación de coliformes fecales en alimentos por nmp		6
Determinación de escherichia coli en alimentos por nmp	Determinación de escherichia coli en alimentos por nmp		5
Determinación de escherichia coli en alimentos por ufc (con mug)	Determinación de escherichia coli en alimentos por ufc (con mug)		7
Determinación de staphylococcus aureus en alimentos	Determinación de staphylococcus aureus en alimentos		7
Búsqueda de listeria monocytogenes en queso	Búsqueda de listeria monocytogenes en queso		16
Búsqueda de salmonella en alimentos	Búsqueda de salmonella en alimentos		10
Donación de cepas	Donación de cepas		5
Ph	Ph		4
Turbiedad	Turbiedad		4
Sólidos Disueltos Totales	Sólidos Disueltos Totales		6
Dureza Total en agua	Dureza Total en agua		6
Cloruros en agua	Cloruros en agua		6
Fluoruros en agua	Fluoruros en agua		5
Arsénico en agua	Arsénico en agua		6
Cadmio en agua	Cadmio en agua		6
Plomo en agua	Plomo en agua		6
Arsénico en orina	Arsénico en orina		10
Plomo en sangre por absorción atómica	Plomo en sangre por absorción atómica		16
Yodatos en sal	Yodatos en sal		6
Yoduros en sal	Yoduros en sal		8
Fluoruros en sal	Fluoruros en sal		6
Clenbuterol	Clenbuterol		16
Fierro en harina	Fierro en harina		5
Zinc en harina	Zinc en harina		5
Fluoruros en orina	Fluoruros en orina		6
Determinación de Mesofilicos aerobios en alimentos	Determinación de Mesofilicos aerobios en alimentos		4
Determinación de Mesofilicos aerobios en agua	Determinación de Mesofilicos aerobios en agua		4
Amiba de vida libre en agua de contacto	Amiba de vida libre en agua de contacto		8
Grado alcohólico	Grado alcohólico		8
Metanol en bebidas alcohólicas	Metanol en bebidas alcohólicas		16
Enterotoxina en quesos	Enterotoxina en quesos		15
Plomo en juguetes	Plomo en juguetes		16
Inhibidores en leche	Inhibidores en leche		7
Plaguicidas organoclorados en agua	Plaguicidas organoclorados en agua		34
Plaguicidas organofosforados en agua	Plaguicidas organofosforados en agua		34
Plaguicidas organoclorados en alimentos	Plaguicidas organoclorados en alimentos		34

Plaguicidas organofosforados en alimentos	Plaguicidas organofosforados en alimentos		34
Brucella en lácteos.	Brucella en lácteos.		20
Carga viral del VIH por RT-PCR	Carga viral del VIH por RT-PCR		24
Anticuerpos IgM anti VHA	Anticuerpos IgM anti VHA		4
Antígeno de superficie (Ags) HB	Antígeno de superficie (Ags) HB		5
Anticuerpos totales anti-VHC	Anticuerpos totales anti-VHC		6
Anticuerpos IgG anti-VIH 1 por Western blot.	Anticuerpos IgG anti-VIH 1 por Western blot.		21
Cuantificación de linfocitos CD4 y CD8	Cuantificación de linfocitos CD4 y CD8		10
Anticuerpos totales anti-VIH 1 y 2	Anticuerpos totales anti-VIH 1 y 2		5
Anticuerpos IgG anti-toxoplasma	Anticuerpos IgG anti-toxoplasma		6
Anticuerpos IgG anti-citomegalovirus	Anticuerpos IgG anti-citomegalovirus		6
Anticuerpos IgM anti-rubéola por ELISA	Anticuerpos IgM anti-rubéola por ELISA		10
Anticuerpos IgM anti-sarampión ELISA	Anticuerpos IgM anti-sarampión ELISA		10
Cultivos en general	Cultivos en general		5
Urocultivo con Antibiograma	Urocultivo con Antibiograma		5
Coprocultivo (Salmonella,Shigella)	Coprocultivo (Salmonella,Shigella)		6
Hemocultivo con antibiograma	Hemocultivo con antibiograma		6
Aislamiento de Bordetella pertussis	Aislamiento de Bordetella pertussis		7
Exudado faríngeo	Exudado faríngeo		7
Cultivo de LCR	Cultivo de LCR		6
Cultivo de Punta de catéter	Cultivo de Punta de catéter		6
Cultivos bacteriológicos líquidos y secreciones diversas con Antibiograma (2°,3°,4°,5° 11b)	Cultivos bacteriológicos líquidos y secreciones diversas con Antibiograma (2°,3°,4°,5° 11b)		11
Rotavirus por rotaforesis	Rotavirus por rotaforesis		11
Rotavirus por inmunocromatografía	Rotavirus por inmunocromatografía		4
Diagnóstico de paludismo y tripanosomiasis (enfermedad de chagas) por gota gruesa con tinción de Giemsa	Diagnóstico de paludismo y treponema (enfermedad de chagas) por gota gruesa con tinción de Giemsa		3
Anticuerpos IgG por ELISA (diagnóstico de enfermedad de Chagas)	Anticuerpos IgG por ELISA (diagnóstico de enfermedad de Chagas)		6
Cultivo de Micobacterias en Sistema ESP y Lowenstein-Jensen	Cultivo de Micobacterias en Sistema ESP y Lowenstein-Jensen		6
Búsqueda de bacilos acidol alcoholresistente (BAAR) por Ziel-Neelsen	Búsqueda de bacilos acidol alcoholresistente (BAAR) por Ziel-Neelsen		1
Cultio y sensibilidad de farmacos de 1a línea por el método MGIT	Cultio y sensibilidad de farmacos de 1a línea por el método MGIT		26
Rosa de bengala	Rosa de bengala		2
Perfil serológico de brucelosis	Perfil serológico de brucelosis		5
Inmunofluorescencia Directa para el Diagnóstico de Rabia	Inmunofluorescencia Directa para el Diagnóstico de Rabia		4
Determinación de anticuerpos IgG específicos para Rickettsia del grupo Tífico o del grupo de Fiebre Manchada.	Determinación de anticuerpos IgG específicos para Rickettsia del grupo Tífico o del grupo de Fiebre Manchada.		6
Diagnóstico del complejo tuberculosis por PCR	Diagnóstico del complejo tuberculosis por PCR		39

Diagnóstico de arbovirosis (dengue, zika y chikungunya) por RT-PCR	Diagnóstico de arbovirosis (dengue, zika y chikungunya) por RT-PCR		40
Diagnóstico de Sarampión por RT-PCR en Tiempo Real	Diagnóstico de Sarampión por RT-PCR en Tiempo Real		46
Diagnóstico de Rubeola por RT-PCR en Tiempo Real	Diagnóstico de Rubeola por RT-PCR en Tiempo Real		46
Diagnóstico de Tos Ferina por RT-PCR	Diagnóstico de TOS Ferina por rRT-PCR		24
Diagnóstico de Rickettsiosis por RT-PCR	Diagnóstico de Rickettsiosis por rRT-PCR		25
Diagnóstico de Influenza por RT - PCR en TIEMPO REAL	Diagnóstico de Influenza por rT - PCR en TIEMPO REAL		25
Diagnóstico de Coronavirus (SARS-COV2) por RT - PCR en TIEMPO REAL	Diagnóstico de Coronavirus (SARS-COV2) por rT - PCR en TIEMPO REAL		25
Diagnóstico de sífilis por Reaginina Plasmática Rápida (RPR)	Diagnóstico de sífilis por Reaginina Plasmática Rápida (RPR)		3
Diagnóstico de Leptospirosis por el Método de aglutinación microscópica (MAT)	Diagnóstico de Leptospirosis por el Método de aglutinación microscópica (MAT)		3
Detección de anticuerpos IgM contra el virus Dengue	Detección de anticuerpos IgM contra el virus Dengue		16
Detección de anticuerpos IgM contra el virus Chikunguya	Detección de anticuerpos IgM contra el virus Chikunguya		16
Detección de anticuerpos IgM contra el virus Zika	Detección de anticuerpos IgM contra el virus Zika		16
V. De las sanciones administrativas			
Multas de la secretaría de salud (incluye multas ordenadas por el incumplimiento a las leyes generales y estatal de salud, sus reglamentos, Ley General para el Control del Tabaco y ley para la protección de personas no fumadoras en el Estado de San Luis Potosí, considerando la gravedad de la infracción, el daño producido, la capacidad socioeconómica de la infracción, el beneficio obtenido y la calidad de reincidente del infractor, podrán aplicarse el monto máximo de multa que establece la legislación sanitaria)	sanción administrativa	86.88 hasta 1,390,080	

12. Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Programa Anual de Capacitación	Diplomado	De 5,000.00 a 30,000.00 por participante ¹ .	
	Cursos	De 0.00 a 5,000.00 por participante ² .	
	Talleres Intensivos	De 0.00 a 5,000.00 por participante ² .	
	Talleres Semi Intensivos	De 0.00 a 5,000.00 por participante ² .	
Planetario itinerante o Domo Curioso, Realidad virtual y Curioso Móvil, servicios que se ofrecen durante un día de actividades en las instalaciones de la institución solicitante ³	Región Centro	3,382.08 por día.	
	Región Altiplano	5,303.04 por día.	

	Región Media	5,516.48 por día.	
	Región Huasteca	7,813.28 por día.	
¹ En función del tamaño de la empresa y/o estudio socioeconómico y el costo del programa.			
² En función del costo del programa.			
³ Conceptos de nueva inclusión.			

13. Coordinación Estatal de Protección Civil

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
II. De visitas de verificación para opinión técnica de conformidad con la Ley de Bebidas Alcohólicas.			
A. Por cada solicitud y, en su caso, expedición de opinión técnica sobre medidas de seguridad en establecimientos para la venta y suministro de bebidas alcohólicas para consumo inmediato dentro de estos. (De los clasificados en las fracciones I, II del artículo 10 de la Ley Estatal de Bebidas Alcohólicas).			
Para establecimientos	Con una superficie de hasta 50 m ² de construcción		20
Para establecimientos	Con una superficie de 50.01 m ² de construcción en adelante		33
B. Por cada solicitud y, en su caso, expedición de opinión técnica sobre medidas de seguridad en establecimientos para la venta y suministro de bebidas alcohólicas en envase cerrado para llevar (de los clasificados en la fracción IV del artículo 10 de la Ley Estatal de Bebidas Alcohólicas).			
Para establecimientos	Con una superficie de hasta 50 m ² de construcción		14
Para establecimientos	Con una superficie de 50.01 m ² de construcción en adelante		27
C. Por cada solicitud y, en su caso, expedición de opinión técnica sobre medidas de seguridad en establecimientos para la venta, suministro o distribución de bebidas alcohólicas en forma eventual y transitoria para consumo inmediato dentro de los mismos (De los clasificados en la fracción III del artículo 10 de la Ley Estatal de Bebidas Alcohólicas).			
Para establecimientos	De visitas de verificación para opinión técnica de conformidad con la Ley de Bebidas Alcohólicas.		33
V. De autorización de registro como consultor externo en la elaboración de Programas Internos de Protección Civil.			
A. Autorización de registro como consultor externo.	En la elaboración de Programas Internos de Protección Civil.		107.5
B. Autorización de registro como consultor externo.	En conformación y capacitación de brigadas en primeros auxilios, prevención y control de conatos de incendio, evacuación, búsqueda y rescate.		104
C. Autorización de registro como consultor externo.			
VI. De análisis de riesgo y vulnerabilidad.			
A. Análisis de riesgo con georadar y emisión de opinión técnica	Costo por metro lineal		7
B. Análisis de riesgo con resistímetro y emisión de opinión técnica	Costo por metro lineal		9

14. Delegación Estatal de Relaciones Exteriores

Concepto	Descripción	Costo	
		Pesos	UMA
Trámite de Pasaporte	Derecho Estatal	200.00	